

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
TOLEDO

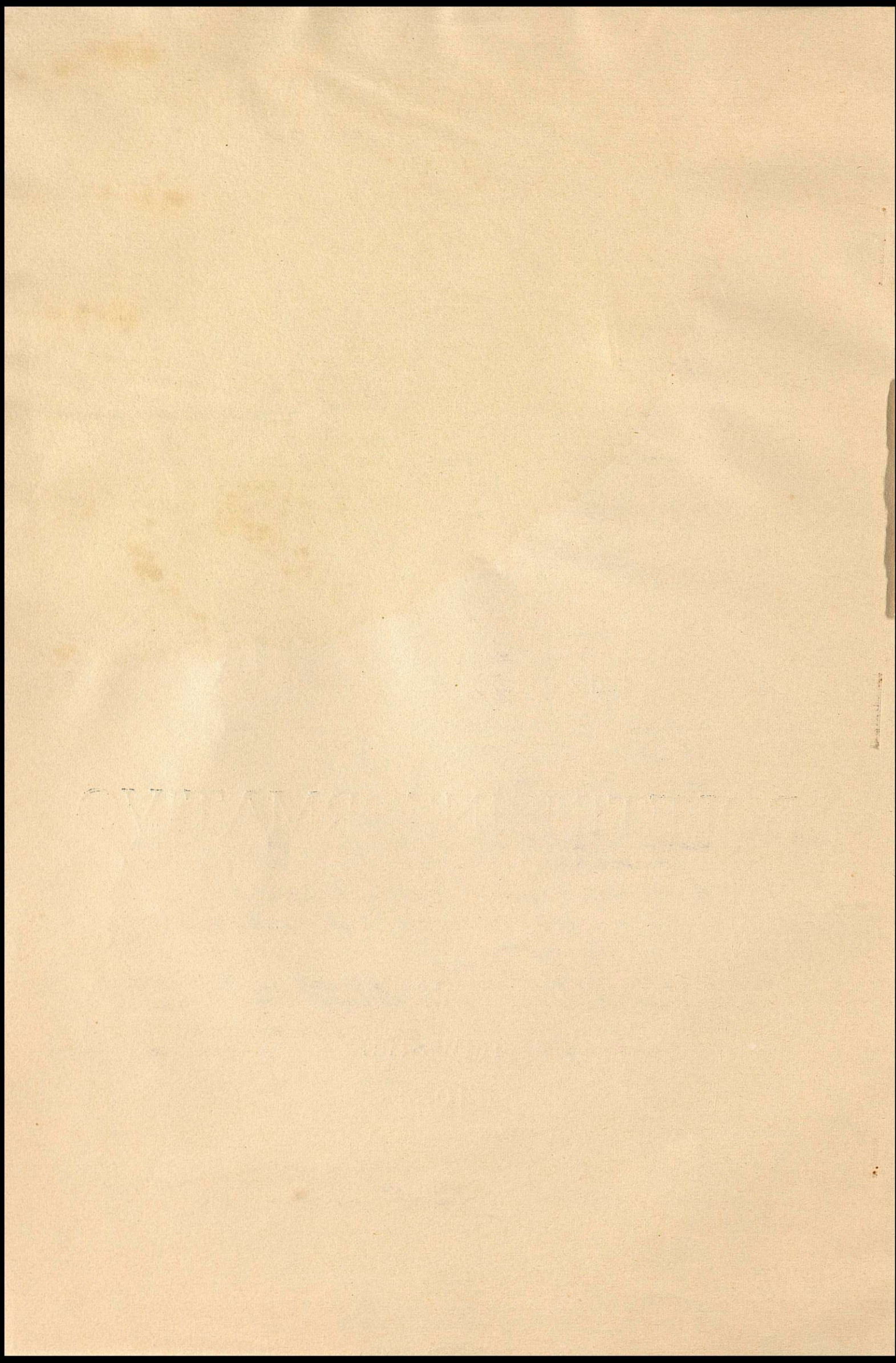


BOLETIN INFORMATIVO

2.º

TRIMESTRE

1964



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Boletín Informativo

correspondiente al

Segundo Trimestre de 1964.

SUMARIO

	<u>Página</u>
Sesiones de Pleno : 29 de abril . . . . .	1
27 de junio . . . . .	4
Sesiones de Permanente: 3 de abril . . . . .	5
8 de - . . . . .	7
17 de - . . . . .	11
22 de - . . . . .	13
29 de - . . . . .	18
6 de mayo . . . . .	21
13 de - . . . . .	23
22 de - . . . . .	26
27 de - . . . . .	28
3 de junio . . . . .	29
10 de - . . . . .	31
19 de - . . . . .	34
26 de - . . . . .	38
Resoluciones de la Alcaldía: . . . . .	39
Delegaciones de la Alcaldía: . . . . .	40
Negociados y Servicios: . . . . .	41

Asuntos más destacados

Adhesión a la Alcaldía con ocasión de campaña de Prensa contra establecimiento del Polígono Industrial . . . . .	1 y 11.
Toma de posesión del nuevo Alcalde D. Daniel Riesco Alonso . . . . .	2
Designación de Tenientes de Alcaldes y Comisiones Informativas. . . . .	4
Actos con motivo 350º aniversario fallecimiento de "El Greco" . . . . .	6
Satisfacción del Ayuntamiento por distinciones a los Sres. D. Jesús Moreno González-Corroto, D. Victorio Macho y D. Julio San Román . . . . .	6
Resolución de la Dirección General de Bellas Artes sobre envío del cuadro "El Entierro del Conde de Orgaz" a la Feria de Nueva York. . . . .	10.

---oOo---

Depósito legal TO-454-1964.

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento PlenoSesión ordinaria 29 abril 1964.

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

**AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO, S.L.**- Vista - la instancia suscrita por don Emilio Pérez - Moreno, como Director Gerente de la Empresa "Autobuses Urbanos de Toledo, S.L.", por la que solicita elevación de las tarifas actuales de los diversos servicios que realiza, y conocidos asimismo los informes de las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana y de la Administración de Rentas y Exacciones, el - Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó que por la Comisión de Hacienda se estudie y profundice en las causas que el peticionario alega como fundamento de su instancia. Dicho acuerdo se adoptó tras corto debate en el que intervinieron los Sres. de Pablos, Abel de la Cruz y Alba Navas.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**- Dada - lectura a la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Toledo y el parcial del Sector Norte de la misma, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda darse por enterado y que se de cumplimiento a los extremos que se indican en la citada resolución. El Sr. Abel de la Cruz sugirió que en la relación y aplicación de las Ordenanzas - correspondientes, se tenga en cuenta el criterio de la Academia Toledana de Bellas Artes y el de los artistas toledanos en general.

**HABERES ATRASADOS DE FUNCIONARIOS.**- Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta de haberse recibido una comunicación del Banco de Crédito Local de España concediendo el préstamo de 2.359.800 pesetas, solicitado por la Corporación para hacer frente al pago de los haberes atrasados de los funcionarios municipales, consecuencia de la Ley 108/63; el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda darse por enterado del contenido del escrito mencionado.

**ADHESIÓN A LA ALCALDÍA.**- Terminados los asuntos del Orden del día, el Sr. Riesco hace uso de la palabra y dice, en representación de todos sus compañeros de Corporación, representación que no ha pedido, pero que está seguro de ostentar por conocer su manera de

sentir y de pensar, que considera preciso hacer constar en este acto cual es la postura de la Corporación y de la Ciudad respecto a su Alcalde. Hace constar la satisfacción del Ayuntamiento por el espíritu de la población toledana, manifestado tanto de manera directa, como a través de entidades y organismos, Cámara de Comercio, Junta de Mandos Sindicales, Diputación Provincial, Consejo de F.E.T. y de las J.O.N.S., etc., al mostrar su adhesión a nuestro Alcalde frente a una campaña de prensa que pretendía fosilizarnos, dejando a Toledo al margen del Plan de Desarrollo, con un total desconocimiento de causa que ha llevado a confusión a la opinión pública, causando a Toledo un gran daño malintencionadamente, sin reconocer su error ni hacer justicia a Toledo y a su Alcalde ni - aun después de la visita hecha a nuestra Ciudad por el periodista autor de la antedicha campaña. Insiste en hacer patente la satisfacción de la Corporación por el hecho de que una Ciudad tan fría como Toledo, haya apoyado unánimemente a su Alcalde en esta ocasión, y quiere hacer constar también que la Corporación actual, a través de una moción - precisamente firmada por él, pidió hace tiempo para el Alcalde lo que hoy han pedido todos, y que en el ánimo de la Corporación está el considerarle merecedor de mucho más - aún, no sólo de la Medalla de Oro de la Ciudad, sino también del nombramiento de Hijo - Adoptivo de Toledo y el de Alcalde Honorario. Y todo ello, por tres razones: por su labor fenomenal de unidad en el seno de la Corporación, por la eficacia insuperable de su gestión a lo largo de estos cinco años, y por su apasionada dedicación al cargo, que le ha supuesto el sacrificio de sus relaciones familiares, sociales y profesionales. Termina pidiendo a sus compañeros que, para ratificar la representación que al principio de sus palabras se arrogó, la subrayen ahora con un aplauso dirigido a D. Luis Montenayor Mateo.

Tras una unánime y prolongada ovación de todos los miembros de la Corporación asistentes, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en breves palabras agradece al Sr. Riesco su intervención, haciendo hincapié en que si su gestión ha sido eficaz, no se debe a su labor personal sino al apoyo y ayuda constante recibida de sus compañeros de Corporación, que han hecho posible una auténtica labor de equipo en pro de los intereses municipales.

Sesión extraordinaria de 27 junio 1964.

TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO ALCALDE.- Previamente convocados en forma legal y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués, Gobernador Civil de la Provincia, que tiene a su derecho a D. Daniel Riesco Alonso y a su izquierda a D. Luis Montemayor Mateo, Alcalde entrante y saliente respectivamente, se reunieron los señores Concejales siguientes:

- D. Alfonso López-Fando Rodríguez,
- D. Jesús Moreno González-Corroto,
- D. Emilio Abel de la Cruz Díaz-Delgado,
- D. José María de Pablos Fernández,
- D. Jenaro Ruiz Rodríguez,
- D. Pablo Ortega López,
- D. Pablo Rodríguez de Miguel,
- D. Eliseo Laguna Llordén,
- D. José María San Román Gómez-Menor,
- D. Doroteo Aparicio Ortega,
- D. Manuel Guerrero de la Cruz,
- D. Mariano Miedes Lajusticia,
- D. Ricardo Alba Navas,

con mi asistencia como Secretario para, con el ceremonial que se fija en el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, tomar el juramento previsto en el artº 65 de la Ley de Régimen Local y dar posesión del cargo al Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal Ilmo. Sr. D. Daniel Riesco Alonso.

No asiste y excusa su asistencia justificada por enfermedad D. Marciano Sánchez-Beato Cañizares, Concejale de este Ayuntamiento. Se encuentran presentes y ocupan lugar destacado en el Salón, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Auxiliar, en representación del Etno. y Rvdmo. Sr. Cardenal; Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial; Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación; Autoridades civiles y militares y comisiones de distintos Organismos, así como los funcionarios municipales y numeroso público.

A las doce horas y veinte minutos se abre la sesión por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y de su orden es dada lectura a las cartas cruzadas a primeros del presente mes entre el Alcalde saliente Sr. Montemayor y Gobierno Civil, con motivo de la dimisión que con carácter irrevocable solicitada por el primero y la aceptación de la misma por la Superioridad con la expresión de agradecimiento por la extraordinaria colaboración y espíritu de sacrificio demostrado por el Sr. Montemayor en beneficio de los intereses de To-

ledo durante su mandato. Seguidamente es dada lectura de una comunicación del Gobierno Civil de fecha 25 de los corrientes, nº 1.839, con el que se da traslado de la recibida con fecha 24 del mes actual del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que dice así: "Recibido su oficio Sección Coordinación y Relaciones Públicas, Negº Admón. Local (4.13), nº 945, de 3 del actual, en el que pone en conocimiento de este Departamento le ha sido presentada por D. Luis Montemayor Mateo la dimisión de su cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa Capital, y la propuesta para sustituirle a favor de D. Daniel Riesco Alonso. Este Ministerio, de conformidad con dicha propuesta y haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local, ha acordado aceptar la dimisión presentada por D. Luis Montemayor Mateo, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia en dicho cargo, y el nombramiento para sustituirle a favor de D. Daniel Riesco Alonso.- Lo que participo a V.E. para su conocimiento y el de la Corporación interesada a los efectos oportunos, debiendo remitirse a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de la sesión en que tenga lugar el cese del Sr. Montemayor y la toma de posesión del Sr. Riesco.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en el artº 65 de la Ley de Régimen Local y con la fórmula del artº 10, núm. 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, según nueva redacción prevenida por el Decreto 2.184 de 10 de agosto de 1963, D. Daniel Riesco Alonso, de rodillas ante el Crucifijo y con la mano derecha puesta sobre el Libro de los Juramentos que obra en esta Corporación, presta el juramento legal, contestándole el Excmo. Sr. Gobernador Civil: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no, os lo demanden". Inmediatamente el Sr. Presidente hace entrega al Sr. Riesco del bastón de mando, el fajín y la medalla insignias del cargo, quedando posesionado e investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes. En este momento cesa en su cargo de Alcalde-Presidente que venía desempeñando Don Luis Montemayor Mateo.

El Sr. Presidente concede la palabra al Alcalde saliente Sr. Montemayor quien, en un interesante discurso recuerda al comenzar su mandato y en el mismo acto de toma de posesión hizo presente tratarse de un simple relevo que aceptaba en estilo castrense como correspondía al Alférez Provisional que era y -

fué durante toda la campaña de liberación; e igualmente que terminada la campaña pidió su licenciamiento, ahora, transcurridos cinco años de mandatos precedente su relevo como -- así lo solicitó y le ha sido concedido con -- exceso de términos encomiásticos que cree no merecer, pero agradece en lo que vale, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Gobernador Civil y particular amigo D. Claudio Colomer, y Director General de Administración Local D. José Luis Moris, que también fué Alférez Provisional; hace constar su agradecimiento a cuantos formaron parte de todas las Corporaciones que presidió, así como al Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Enrique Pla y Deniel, Cardenal Primado, por las constantes muestras de confianza y apoyo prestadas en cuantas gestiones le solicitó; hace también extensiva su gratitud al Ministerio de la Vivienda y a cuantas Autoridades ayudaron a resolver los problemas que el Toledo histórico y monumental precisa, y concretamente a los señores -- Sánchez Arjona, Tello Fernández-Caballero, -- García Lomas, Martín Gamero, Bidagor Lasarte y Salgado Torres, así como al ex Ministro D. José Luis Arrese, al Ministerio de Educación Nacional y al gran toledanista, Director General de Bellas Artes D. Gratiniano Nieto.

Testimonia también su agradecimiento personal a todo el pueblo de Toledo por su constante adhesión y cariño, y a los funcionarios municipales que con su callada actuación contribuyeron al resultado conseguido; finalmente dedica emocionadas palabras a su sucesor y particular amigo, competentísimo letrado -- Sr. Riesco Alonso, a quien felicita por su nombramiento y reconoce el sacrificio que supone este nuevo cargo, por ser custodio de la gran Ciudad Imperial que atesora lo más monumental y espiritual de España, e impetrando la protección de la Alcaldesa Mayor toledana la Santísima Virgen del Sagrario para el nuevo Alcalde, termina ofreciéndole, -- una vez más, su total colaboración.

Seguidamente, y previa concesión por la -- Presidencia, hace uso de la palabra el Alcalde entrante Sr. Riesco, quien comienza diciendo se da perfecta cuenta de la tremenda responsabilidad que recae sobre sus hombros al aceptar el cargo de Alcalde de Toledo, ya que, dice, si el hecho de ser Alcalde de cualquier ciudad lleva consigo una gran responsabilidad, en el caso presente existen dos circunstancias que hacen que ésta sea más abrumadora: una de ellas, el ser Toledo la ciudad que es, y otra el tener que sustituir en el cargo a D. Luis Montemayor Mateo.

Toledo pesa mucho, prosigue, Toledo que se

mete en el alma del que llega de fuera de una manera indefinible, a los propios toledanos -- nos emociona, subyuga y cautiva cada día al a somarnos a ese mirador del Tajo que es la Ermita del Valle. Y si además, a quien se sustituye es a D. Luis Montemayor Mateo, esa responsabilidad llega al máximo, porque todos sabemos lo que ha hecho y no hay necesidad de recordarlo, porque el testimonio fehaciente -- del acierto de su labor está en las calles de Toledo; continúa expresando su tristeza, común a muchos toledanos, por la marcha del señor Montemayor, cuya labor difícilmente podría nadie llegar a igualar, porque está hecha a costa de un verdadero sacrificio de su vida familiar, de su vida profesional, de su vida social.

No obstante el peso de esta enorme responsabilidad, dice, procuraré continuar el camino abierto por Luis, uno de los más excepcionales Alcaldes que ha tenido la Ciudad, y continuar su impulso, huyendo de la atonía que durante muchos años padeció la Ciudad. Y si con la ayuda de Dios, de nuestra Virgen del Sagrario y de la Corporación Municipal lo puedo conseguir, me doy por satisfecho.

Agradece seguidamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil su designación para el cargo, por la confianza que supone, y le promete su lealtad y su buen deseo. Expresa asimismo el agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, rogando al Sr. Colomer Marqués le -- transmita su adhesión personal.

Se dirige a los miembros de la Corporación, pidiéndoles encarecidamente su apoyo y ayuda, que considera absolutamente imprescindible para lograr la continuidad de la obra del Alcalde anterior. Pide igualmente a los funcionarios municipales su más intensa colaboración para poder desarrollar debidamente su gestión, y se dirige finalmente al pueblo todo de Toledo en el mismo sentido, por entender que la labor municipal no es exclusiva de la Corporación, sino de la Ciudad, del pueblo, de quien los Concejales no son más que representantes y mandatarios, y que debe ver en el Ayuntamiento la Casa de todos, la Casa de la Ciudad, y colaborar con su estímulo constante, y con su comprensión a la hora de juzgar los resultados de la actividad municipal, sintiéndose solidarios de la misma. Para ello considera -- necesario crear una conciencia política, que, afortunadamente, va apareciendo de una manera clara en nuestra Patria, reflejada tanto en -- empresas importantes como en otras de menor entidad, recordando entre éstas los concursos de embellecimiento de los pueblos, organiza-  
..../..

dos por la Jefatura Provincial del Movimiento, y que vienen poniendo de manifiesto año tras año la participación unánime del pueblo, su - compenetración, su auténtica integración municipal.

Agradece seguidamente su presencia al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Primado, representado - en este acto por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Auxiliar, que le conforta en estos momentos iniciales del cargo y expresa asimismo su agradecimiento a las Autoridades presentes y a todos los asistentes.

Termina pidiendo al Excmo. Sr. Gobernador - Civil transmita al Caudillo y a su Gobierno - la inquebrantable adhesión del pueblo de Toledo y de su nuevo Alcalde, de un Toledo que no se resigna a permanecer anquilosado, sino que ansía proyectarse en el futuro con el más exquisito respeto hacia sus valores espirituales.

A continuación y cerrando el acto, hace uso de la palabra el Excmo. Sr. Gobernador Civil, quien manifiesta su viva contrariedad al recibir las reiteradas peticiones de cese formuladas por el Sr. Montemayor, del que afirma fué Alcalde ejemplar, que ahora deja el cargo por su propia voluntad y deseo, y en la plenitud de sus grandes servicios a la Ciudad y de sus éxitos en toda clase de realizaciones, obra y promoción del porvenir económico de la misma; dice que el Sr. Montemayor sale del Ayuntamiento por la "puerta grande", rodeado del afecto y de la gratitud de todos sus convecinos. Dedicó emocionadas frases a la esposa - del Sr. Montemayor, D<sup>a</sup> María Concepción del - Campo, quien supo conllevar el sacrificio que la ingente labor de su esposo apartaba a éste de su hogar y de sus intereses, dedicándole - el homenaje y gratitud de todos los toledanos.

Saluda seguidamente al Alcalde recién designado, recordando ha sido uno de los más directos colaboradores del Sr. Montemayor. Con su designación, dice, se ha procurado que el relevo que ahora se produce tenga el carácter - de continuidad política necesaria. Comenta - sus méritos personales, tanto en el terreno - político como en el profesional y social, méritos que le permiten arrostrar la responsabilidad puesta de manifiesto por él mismo de - ser Alcalde de una ciudad como Toledo, cuyo - carácter imperial aumenta a aquella en grado sumo. El Alcalde de Toledo opera, no ya a nivel local, ni siquiera nacional, sino a nivel mundial. Tras expresar su seguridad en que el nuevo Alcalde encontrará generosamente la colaboración solicitada, ofrece su ayuda como - Gobernador Civil de la provincia, mostrándose dispuesto a apoyar las iniciativas municipa-

les y a aceptar las responsabilidades que le corresponda ante los poderes públicos nacionales. Termina agradeciendo al Sr. Riesco sus expresiones de lealtad y adhesión al Caudillo y a su Gobierno, poniendo de manifiesto su - confianza plena en el futuro de la Ciudad de Toledo.

Acto seguido el Excmo. Sr. Gobernador Civil levantó la sesión siendo las 13,40 horas del día en principio citado.

#### Sesión extraordinaria del 27 de Junio 1964.

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

DESIGNACIONES.- De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dió lectura a las designaciones de Tenencias de Alcaldía, a tenor de las facultades del art. 66 de la Ley y 15 y 88 del Reglamento de Organización, en esta - forma:

Primer Teniente de Alcalde:

D. Alfonso López-Fando Rodríguez.

Segundo Teniente de Alcalde:

D. Emilio Abel de la Cruz Díaz-Delgado.

Tercer Teniente de Alcalde:

D. Jesús Moreno González-Corroto.

Cuarto Teniente de Alcalde:

D. José María de Pablos Fernández.

Quinto Teniente de Alcalde:

D. Ricardo Alba Navas.

Sexto Teniente de Alcalde:

D. Jenaro Ruiz Rodríguez.

Séptimo Teniente de Alcalde:

D. Pablo Ortega López.

#### Comisiones

Arte y Cultura:

D. Alfonso López-Fando Rodríguez.

Gobierno y Régimen Interior:

D. José María de Pablos Fernández.

Beneficencia:

D. Jesús Moreno González-Corroto.

Ordenación Urbana y Ensanche:

D. Emilio Abel de la Cruz y Díaz-Delgado.

Hacienda y Presupuestos:

D. Ricardo Alba Navas.

Obras:

D. Jenaro Ruiz Rodríguez.

Policía Urbana:

D. Pablo Ortega López.

Educación Física y Deportes:

D. Ricardo Alba Navas.

Organización y Fomento del Turismo:

D. Eliseo Laguna Llordén.

Deslinde y Amojonamiento:

D. Mariano Miedes Lajusticia.

## Festejos:

D. José-María San Román Gómez-Menor.

Patrimonio Municipal y Valoración:

D. Ricardo Alba Navas.

COMUNICADO DEL GOBIERNO CIVIL.- Se da lectura a la comunicación 1860 del Negociado de Administración Local del Gobierno Civil de Toledo, Coordinación de Relaciones Públicas, por el que se comunica a este Ayuntamiento - que consultada la Dirección General de Administración Local sobre el propósito de conceder al anterior Alcalde Sr. Montemayor Mateo la Medalla de Oro de la Ciudad, ante las reiteradas manifestaciones de Organismos y Corporaciones provinciales, haciendo suyo el de la Junta de Mandos de la Delegación Provincial de Sindicatos, se sugiere y autoriza se tramiten por la Corporación, el oportuno expediente conforme al Reglamento regulador de estas distinciones, para que se otorgue dicha Medalla de Oro al Sr. Montemayor Mateo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra manifestando que los recientes aplausos que cuantos asistentes de las representaciones Corporativas y Oficiales tributaron hace escasos momentos, al anterior Alcalde Sr. Montemayor Mateo, confirman públicamente las peticiones del Consejo Provincial del Movimiento, Sindicatos y Vieja Guardia y demás que sería largo enumerar y son causa de que proponga como primera actuación de su mandato, se instruya oportuno expediente de concesión de Medalla de Oro de esta Ciudad y Título de Hijo Adoptivo de la misma, al Ilmo. Sr. D. Luis Montemayor Mateo, al que todos seguiremos considerando como nuestro Alcalde de Honor. Aprobada por aclamación esta propuesta, se designa al Teniente de Alcalde Sr. de Pablos, para la instrucción del expediente.

Fuera del orden del día, la Presidencia cierra el acto con un cordial saludo a todos sus compañeros de los que dice, en emocionadas palabras, que espera su total colaboración para que la municipalidad siga desarrollándose al mismo ritmo de compenetración y eficacia que tuvo hasta ahora.

---

Excma. Comisión PermanenteSesión ordinaria 3 abril 1964.

Correspondía celebrarla el día 1º, y no se hizo por haber sido declarado festivo en conmemoración de los 25 AÑOS DE PAZ.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las instancias presentadas y los informes que emiten la Comisión de Obras y Arte, la Oficina Técnica y el Negociado 3º, la Comisión Permanente acuerda:

D. Justo y D. Ricardo Barrasa Pérez, licencia para la construcción de dos viviendas subvencionadas en Paseo de la Rosa nº 100, con arreglo al proyecto presentado.

Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. A D. José Ganado Puga, Subdirector de dicha Compañía, se le informa en el sentido de no existir inconveniente para la construcción de una nave industrial en terrenos de la denominada "Venta de Amando", sita en el km. 66,700 de la carretera de Madrid a Ciudad Real por Toledo, debiendo presentar el proyecto, que deberá estar entonado con el tipo de edificación toledana.

D. Silverio Montalvá Cándido, para el rellenado de cimientos de la finca nº 1 de la plaza de San Nicolás, en la parte correspondiente al callejón de Gigantones, se le autoriza atendiendo a las razones que expone en su instancia.

MOCIÓN DELEGADO ALUMBRADO.- Sobre adquisición de material e iluminación del acceso a Toledo por la Carretera de Ciudad Real, la Comisión acuerda darse por enterada y que se adquiera el material que propone el Sr. Delegado de Alumbrado; igualmente del informe que emite haciendo constar no haber logrado oferta de firmas comerciales toledanas en cuanto al suministro de dos escaleras para dicho Servicio y que la maleta de comprobación ha sido pedida a Casa Alvarez, de Toledo, como más ventajosa para los intereses municipales.

Respecto a la iluminación del acceso a Toledo por la carretera de Ciudad Real, leído el proyecto técnico y el informe del Sr. Interventor, la Comisión acuerda aprobar la antedicha moción y, en su consecuencia, se realice el proyecto mencionado, que comprende el tramo entre la "Bola del Miradero" y Fuente de Alcántara, cuyo presupuesto asciende a la su-



ma de 80.793,40 pts. siendo con cargo al presupuesto extraordinario de 1958, con imposición de las contribuciones especiales reguladas en la correspondiente Ordenanza.

**AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO.**- La Comisión acuerda pasar a estudio e informe de las de Hacienda, Policía Urbana y Sr. Interventor, la instancia presentada por D. Emilio Pérez, Director Gerente de dicha Empresa, en la que solicita a la elevación a 2,- pts. la tarifa que actualmente tiene por citados servicios.

**SOBRE PAGO DE DERECHOS REALES.**- La Comisión a la vista del informe emitido por el Sr. Letrado Asesor de la Corporación, acuerda el pago de 3.356,70 pts., correspondientes a las liquidaciones de Derechos Reales -intervivos- núm. 1272, 3229 y 3230, correspondientes todas ellas al año 1962, por el concepto de inscripción de la posesión en el Registro de la Propiedad a nombre de este Municipio.

Previa declaración de urgencia, fueron conocidos los siguientes asuntos:

**CONSTRUCCIÓN DE UN HORNO CREMATARIO.**- Dada lectura a la moción suscrita por el Concejal Delegado de los Servicios de Limpieza, proponiendo la construcción de un horno crematorio en los locales de la clausurada Estufa de Desinfección; leído el informe que emite la Oficina Técnica en el que se hace constar no se considera adecuado mencionado lugar, por estar incluido en la urbanización de la "Cornisa del Tajo", la Comisión acuerda que por el mencionado Sr. Delegado se proponga nuevo emplazamiento o distinta solución al problema.

**CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO.**- La Comisión acuerda abonar a la Confederación Hidrográfica del Tajo, las cantidades de pesetas 72.804,67 y 10.400,- a que ascienden las tasas por inspección de obras de Saneamiento de la Ciudad, conforme a las certificaciones núm. 32, B y E respectivamente, del pasado mes de marzo.

**RADIO TOLEDO.**- La Comisión acuerda darse por enterada del escrito que dirige el Director de Radio Toledo, por el que se sugiere la conveniencia de que el Ayuntamiento se haga cargo del solar contiguo a los Depósitos de agua de San Román cedido por la citada Emisora a la Corporación. Igualmente se solicita el suministro de agua a las instalaciones de la Emisora en el Mirador del Greco.

**HORAS EXTRAORDINARIAS EN LA PODA.**- Se acuerda prestar aprobación a la relación de horas extraordinarias trabajadas por los o-

breros de Jardines en la poda del arbolado, durante los meses de enero, febrero y 8 días de marzo del año actual, cuyo total importe asciende a pts. 3.060,- según la propuesta del Sr. Concejal Delegado.

**ANIVERSARIO DEL "GRECO".**- Conotida la propuesta de la Comisión de Arte y Cultura, la Comisión acuerda aprobarla en su totalidad y, en consecuencia, que se celebre un solemne funeral el próximo día 7, por el eterno descanso de El Greco, con ocasión de cumplirse el 350º aniversario de su muerte y que dicho funeral tenga lugar en la Iglesia de Santo Tomé. Igualmente acuerda se proponga por la citada Comisión el programa general de actos a realizar, exaltando la figura del insigne pintor, a lo largo del presente año.

**SOLAR DE LA TRINIDAD.**- La Comisión acuerda darse por enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que agradece el ofrecimiento hecho por la Corporación del solar sito entre las calles de la Trinidad y El Salvador, con destino a la construcción de un inmueble que centralice los servicios y delegaciones ministeriales en esta Capital.

**EJERCICIOS ESPIRITUALES.**- Se acuerda contribuir con 1.000 ptas. a los Ejercicios espirituales para Caballeros y Jóvenes, celebrados en la Iglesia de San Ildefonso organizados por las Autoridades de la Ciudad.

**DISTINCIÓN A PERSONALIDADES TOLEDANAS.**- A propuesta del 4º Teniente de Alcalde Sr. Abel de la Cruz, la Excmo. Comisión Permanente acuerda conste en acta la satisfacción de la Corporación por la designación de D. Jesús Moreno González-Corroto, Tercer Teniente de Alcalde, como Diputado Provincial en representación de este partido judicial.

Igualmente y a propuesta del mismo señor, acuerda conste en acta la más efusiva felicitación al insigne artista Excmo. Sr. D. Victorio Macho Rogado, Hijo Adoptivo de la Ciudad, con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Asimismo acuerda que por la Corporación se dé cuenta de este acuerdo en visita personal al mencionado señor.

Finalmente, y también a propuesta del Sr. Abel de la Cruz, la Comisión acuerda hacer constar en acta su satisfacción y felicitación al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, D. Julio San Román Moreno, por la distinción de que ha sido objeto al concedérsele la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

**CORRESPONDENCIA.**- La Comisión acuerda darse

por enterada de:

Curso de Diplomado de Secretarios.- Escrito del Secretario General del Instituto de Estudios de Administración Local, por el que se cita al Secretario de esta Corporación para que desde el día 2 del actual asista al 2º período del Curso antes mencionado.

Federación de Tiro.- Carta de la Federación de Tiro Nacional de España, en la que agradece el trofeo donado para el VII Concurso Nacional de Tiro Neumático celebrado en esta Ciudad.

Sesión ordinaria 8 abril 1964.

BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

DOÑA BASILISA GARCIA.- Acuerda aceptar la renuncia que formula dicha señora para que los plazos que tiene abonados para la adquisición de la sepultura de 2ª clase para adultos Tramo 40, nº 13 del Cementerio municipal, sean transferidos para comprar la que tiene temporal en el Tramo 33 nº 65, por las razones que expone en su instancia.

LICENCIAS PARA OBRAS.- Vistas las instancias presentadas y los informes que emiten las Comisiones de Obras y Arte, Oficina Técnica y Negociado 3º, se acuerda:

D. Francisco Morales Jiménez.- Concederle licencia para la construcción de vivienda en las proximidades del denominado "Camino viejo de Argés", conforme al proyecto presentado e informes emitidos.

Dª Eulalia del Cerro Ortega.- D. Silverio Montalbán Cándido.- Concederles licencia para la construcción de un edificio en la plaza de San Nicolás nº 1, con arreglo al proyecto presentado y las siguientes condiciones: En lo referente a la faja de terreno de 50 cm. de ancho por la longitud de la fachada de la calle de Alfileritos, y al objeto de evitar el entrante que resultaría en el ángulo derecho del callejón de Gigantones, la nueva línea será la marcada en rojo en el plano del solar; en la fachada de la plaza de San Nicolás, deberá suprimirse uno de los dos huecos de ingreso, dejando el situado a eje de los balcones de las plantas superiores; el hueco del local comercial que sitúa en dicha plaza, deberá reducirse en su anchura en unos 50 cm. - colocando reja artística toledana y convertirlo en ventana; la puerta que se suprime en referida plaza deberá convertirse en ventana colocándose igualmente reja toledana. En la fachada de la calle de Alfileritos, sustituirá

el hueco del local comercial por otro semejante a los restantes de la planta, instalándose reja artística toledana. Deberá procurarse en lo posible utilizar ladrillo antiguo, o al menos del mismo tipo, y los rejuntados exteriores se harán con mortero de cal y arena.

D. Zoilo Conde.- Concederle licencia para convertir una ventana en puerta en la calle de San Juan de Dios nº 3; igualmente se le concede licencia en precario para colocar dos vitrinas adosadas al paramento de fachada, de tipo portátil con un saliente máximo de 7 cm.

D. José Antonio Orgaz Mediavilla.- Concederle licencia para empotrar dos vitrinas en la finca nº 9 de la plaza del Padre Juan de Mariana con arreglo a las siguientes condiciones: Deberá dejar dos huecos de las dimensiones del lateral derecho, o sea, de 75 cm. de ancho por 1,25 m. de altura.

D. Saturnino Saavedra Morante.- Concederle licencia para la demolición de la casa de su propiedad nº 33 de Avenida de Sta. Bárbara, - interesándole convierta alguna ventana en balcón, del proyecto que oportunamente le fué aprobado para reconstrucción de mencionada finca.

D. Aurelio Galán Morcuende.- Concederle licencia para desmontar un tejado y elevación del techo del piso superior en unos 50 cm., en la bajada del Barco nº 18, con arreglo al croquis presentado.

D. José Martínez de la Casa Mérida.- Se le concede licencia para el revoco de la fachada de la casa nº 44 de la calle de la Carrera, - debiendo ser el mismo imitado de despiezo de sillarejo y de color ocre.

D. Angel García García.- Se le concede licencia para reconstrucción del tejado de la casa nº 40 de la Avenida de Sta. Bárbara.

D. Faustino Sánchez Delgado.- Se le concede licencia para la colocación de una puerta metálica de 3 x 2,50 m. en la entrada al jardín interior de la casa nº 6 de Avenida Barber.

D. José García Miravete.- Se pasa a informe de la Dirección General de Bellas Artes su instancia para la reforma de portada del establecimiento comercial nº 4 de la calle de las Armas.

D. José Nodal Navarro.- Se le conceda licencia para el solado de tienda, reparación de escalera de sótano y la de subida a los pisos, y sacar a los haces la puerta de la calle de la fachada de la calle Nueva, todo ello en la casa nº 49 de la calle del Comercio.

D. Angel Garrido Lázaro.- Requerirle para - que presente dibujo de las obras que pretende realizar en el vallado de la casa nº 67 de la Avenida de Barber.

D. Cándido Díaz Muñoz.- Se le concede licencia para el cambio de huecos y arreglo de techos en la Cuesta del Can nº 1, conforme al al croquis presentado.

D. Antonio Fernández del Moral.- Se le concede licencia para reforma de solado, alicatados, tabiquería y guarnecidos de tabiques, en el piso bajo Alfonso XII, 9.

D. Luis Tevar García.- Se le concede licencia para la construcción de tabiques, solado, chapado y parcheo de habitaciones en callejón de San Ginés nº 2.

D. Juan López Martín.- Se le concede licencia para la construcción de vivienda subvencionada en calle del Escribano (Sta. Bárbara), conforme al proyecto presentado.

D. Hilario Martos, Apoderado del Banco de Bilbao.- Visto el recurso de reposición que presenta contra acuerdo de esta Comisión de fecha 28 de febrero último, y en atención a las alegaciones contenidas en el mismo, se acuerda reducir la sanción que se le impuso de 2.750 pts., a la mitad, es decir a 1.375,-.

"Telesude," S.L.- Se acuerda dejar sobre la Mesa la instancia presentada por dicha entidad solicitando instalar dos anuncios en el Circo Romano y Rotonda del Paseo de Canónigos.

"Auxilio Social" (Secretaría General).- Se acuerda darse por enterada de su escrito en el que agradece el acuerdo de cesión de terrenos para la construcción de una Guardería Infantil, debiendo unirse el mismo al expediente que se tramita al efecto.

D. Jacinto García.- Este asunto, sobre anulación de sanción, se acuerda retirarlo del Orden del Día, por haber sido resuelto por la Alcaldía.

Licencias para obras menores.- Se da por enterada de las expedidas durante la semana del 30 de marzo al 4 de abril, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

"18 de Julio"- Su escrito sobre elevación de cuotas por la asistencia a los funcionarios, se acuerda pasarlo a estudio e informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

Quintas.-Expediente de prórroga.- Acuerda prestar su aprobación a los de 1ª clase tramitados por el Negociado, conforme a la propuesta formulada.

Anticipos de sueldos.- Visto el informe favorable del Sr. Interventor, se acuerda conceder el anticipo de dos mensualidades, con el carácter de reintegrable a los siguientes funcionarios:

D. Cipriano de Paula Rodríguez,  
D. Carlos Puig Ruiz y  
D. Mariano Moreno de Redrojo y Gómez de Zamora.

Padrones de exacciones.- Presta aprobación unánime a los siguientes padrones de contribuyentes presentados por la Intervención:

Bicicletas y velocípedos, por Pts.	24.992,50
Carros, por pts. . . . .	2.812,--
Carretillas, por pts. . . . .	4.020,--
Ferros, por pts. . . . .	33.063,--
Quioscos, por pts. . . . .	62.600,--
Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública . . . . .	130.000,--
Auto-taxis, por pts. . . . .	51.660,--

D. Marcelino Rodríguez Moreno.- Vista su instancia y el informe que emiten el Sr. Administrador de Rentas y Oficina Técnica, la Comisión acuerda anular el recibo que por error se extendió duplicado, por licencia de obras e importe de 11.858,90 pts. En lo referente a su reclamación sobre "Vallas y puntales" se acuerda pasarlo a informes de los Sres. Interventor y Letrado Asesor de la Corporación.

Sanitarios.-Suplencias y pagas extra.- Se acuerda prestar aprobación a las suplencias hechas por D. Luis Barbero y D. Pablo Urbán Pínel, de los médicos y practicantes, respectivamente, de la Casa de Socorro, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, y en cuanto a la media paga que solicitan se acuerda pasar a informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

"E x p o r t u r"- Respecto a los gastos de la instalación del stand de Toledo en la celebración en Madrid en el pasado mes de Julio, que ascienden a 16.856,- pts. se acuerda abonar dicha cantidad aprobando el informe que sobre el particular emite la Comisión de Hacienda.

Cofradía de San Antonio Abad.- Al Hermano Mayor de la misma, D. Francisco Ralero Peces y para los gastos del concurso de ganado organizado por la misma en la fiesta de su Santo Patrono, se le concede una ayuda económica de 250 pesetas.

La Comisión acuerda prestar aprobación a los siguientes documentos presentados por la Intervención:

Vales de suministros.- 139, por la cantidad de 155.937,15 pesetas.

Relación de facturas.- a 179 facturas que comienzan por la suscripción al periódico "El Alcázar" y finaliza con la certificación número 2 expedida por Servicios Técnicos por obras en la Avenida de la Reconquista. El importe - de todas ellas es de 701.613,25 pesetas.

Listas de jornales devengados por los obreros con cargo al presupuesto ordinario, durante el pasado mes de enero, por un importe de 225.198,11 pesetas.

Con cargo al presupuesto extraordinario de aguas, también correspondientes a enero, por pts. 125.963,86.

Con cargo al presupuesto ordinario, correspondientes al mes de febrero, por 236.886,70 pesetas.

Con cargo al presupuesto extraordinario de aguas, correspondientes a febrero, 139.294,39 pesetas.

Con cargo al presupuesto ordinario, correspondientes a marzo, 235.775,60 pesetas.

Con cargo al presupuesto extraordinario de aguas y relativas a marzo, 143.508,01 ptas.

Previo acuerdo declarándoles de urgencia se dieron a conocer los siguientes asuntos:

Plan General de Ordenación Urbana y Plan Parcial.- Se da por enterada y acuerda pasarlo al Pleno, de un escrito de la Dirección General de Urbanismo, en el que comunica la aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, el pasado 9 de marzo, de dichos planes.

Estado de recaudación de Marzo.- Se da por enterada del estado de formalización de ingresos presentado por Intervención, que asciende a 861.810,42 pesetas.

Aprobación de Presupuesto y Ordenanzas.- La Comisión se da por enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto Ordinario para 1964, por un importe de 36.900.000 ptas. acordando pasar a la Comisión de Gobierno y Régimen Interior las aclaraciones que al mismo se hacen constar en el escrito de aprobación.

Se da por enterada de la también aprobación del presupuesto de Urbanismo y Saneamiento para el actual ejercicio, por 3.790.000,- pesetas, y las Ordenanzas de contribuciones especiales del mismo.

Igualmente conoce el escrito de la Delegación de Hacienda por el que comunica haber aprobado las Ordenanzas fiscales de 1964 y desestimando los recursos presentados a los números 27 y 20.

Alumbrado de Monumentos.- La Comisión acuerda prestar su aprobación al informe emitido - por la de Turismo y Propaganda sobre los días que ha de estar encendido el alumbrado y su horario y que se conteste a la Dirección General de Arquitectura con la relación de los mismos, que son 150 días, aparte de aquellos otros que no se pueden fijar con antelación - debido a las circunstancias especiales que deben concurrir. En cuanto al horario se fija:

1º de abril a 30 de septiembre:

22 horas a 1,30 horas.

1º de octubre al 30 de marzo:

21 horas a 0,30 horas.

Reposición de lámparas.- Se da por enterada del parte mensual correspondiente a marzo, de la reposición de lámparas y material de alumbrado público, presentado por el Concejal Delegado del Servicio.

Clasificación de soldados.- Oído el informe favorable del Sr. Interventor, acuerda prestar su aprobación a los gastos habidos en el acto de clasificación y declaración de soldados del día 16 de febrero último, por pesetas 1.598,-.

Viajes de funcionarios.- Presta su aprobación a las notas de gastos suplidos por el oficial Mayor y Subjefe de Negociado Sr. Paz, de viajes a Madrid en asuntos de presentación de plantillas de funcionarios en la Dirección General y en el Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.590,- pesetas.

Vistas las instancias presentadas y los informes favorables de la Administración de Rentas, la Comisión acuerda:

D. José Nodal Engelmo.- Reintegrarle la cantidad de 1.675,50 pts. 90 % de la licencia de obras por construcción de viviendas de renta limitada en Recoletos nº 10.

D. Manuel Rodríguez Collado.- Reintegrarle pts. 666,62, 90 % de la licencia y timbre satisfechos por ampliación de piso para vivienda de renta limitada en callejón de Menores número 5.

D. Donato Sánchez Velasco.- Reintegrarle la cantidad de 537,52 pts. 90% de lo satisfecho por licencia de obras por construcción de vivienda con protección estatal en Puerta Nueva nº 16.

Administración de Rentas.- Que dé cuenta de los cambios de nombres habidos en el establecimiento comercial de San Eugenio nº 1 debiendo pasar al Servicio de Inspección para que aplique las licencias de apertura que corresponda y de ello se de conocimiento a esta Comisión.

Estación Depuradora de Aguas.- Por el Concejal Delegado del Servicio, se da cuenta de las necesidades de adquisición de cloro líquido y sulfato de alúmina para la misma, acordándose se compre directamente hasta tanto que por la Comisión de Hacienda se decida en qué forma se ha de hacer la adquisición.

Matadero.- Vista la propuesta del Concejal Delegado del Servicio y el favorable informe del Sr. Interventor, se acuerda la adquisición de 22 monos azules y tres blusones con capucha para el personal de dicho Servicio, con un presupuesto de 6.655,- pesetas.

Iglesia de San Andrés.- Se da por enterada y agradece a la Dirección General de Bellas Artes, la atención que ha tenido al comunicar a este Ayuntamiento la aprobación por Orden Ministerial de 13 de marzo ppdo. de un proyecto de obras en la iglesia de San Andrés de esta Ciudad, por 249.996,79 pesetas.

Ayuntamiento de Mora.- Se acuerda prestarle la tribuna y un tablado para la Fiesta del Olivo que tendrá lugar en dicha localidad los días 26 y 27 de abril próximos.

Feria Mundial de Nueva York.- Conocido el escrito del Concejal Delegado de Turismo y Propaganda D. Eliseo Laguna, por el que da cuenta de la comunicación recibida del Excmo. Sr. Comisario General de España en dicha Feria, en la que a su vez da a conocer el criterio de la Dirección General de Bellas Artes, contrario a la salida del cuadro "El Entierro del Conde de Orgaz" para su exhibición en dicha Feria, la Comisión acuerda darse por enterada, expresando su pesar por tal decisión y que conste en acta la gratitud más encendida al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Primado de España, Dr. Pla y Deniel, y al Sr. Cura Párroco de la iglesia de Santo Tomás, D. Angel García de Blas, así como al Excmo. Sr. Comisario de la Feria que con tanto entusiasmo ha luchado por conseguir para Toledo beneficios extraordinarios de toda índole que con la salida del Cuadro pudieran haberse originado.

Asimismo, y a propuesta del Sr. Abel de la Cruz, la Comisión acuerda conste en acta la felicitación al Concejal Delegado de Turismo Sr. Laguna, de quien partió la idea de exhibir el cuadro de "El Entierro del Conde de Orgaz" en la Feria Mundial de Nueva York y que a través de las gestiones realizadas a tal fin, ha puesto de manifiesto su interés, su tesón y su capacidad para que, en definitiva, si bien no han dado el resultado que todos deseábamos por circunstancias insalvables, si han tenido como consecuencia el evidentemente positivo de una excelente propaganda para

Toledo y sus tesoros artísticos.

S.A. "Sanitas".- Acuerda pasar a estudio e informe de la de Gobierno y Régimen Interior, conjuntamente con el escrito de la Obra Sindical "18 de Julio", la propuesta de la Sociedad Anónima "Sanitas" para la prestación de asistencia médica a los funcionarios.

Centralilla telefónica.- Vista la propuesta formulada por el Sr. Laguna y el informe favorable del Sr. Interventor, acuerda aprobarla con el presupuesto de 3.800,- pesetas, para la instalación de nuevo servicio telefónico, sistema C.P.A. de 5 x 25 en este Ayuntamiento, de conformidad con el informe emitido por la de Gobierno y Régimen Interior.

Bomberos.- Acuerda prestar su aprobación a las facturas presentadas por 3.341 pesetas, importe de almuerzos servidos al personal del Parque de Bomberos con ocasión del siniestro ocurrido en el edificio del Gobierno Civil.

Palomarejos.- El Sr. de Pablos pregunta cuándo se van a iniciar las obras de acceso a los bloques de Palomarejos, para lo cual, en su día, asignó la Comisión de Servicios Técnicos las cantidades oportunas. Le contesta la Presidencia que darán comienzo cuando terminen las que se están realizando actualmente en la Antequeruela, de conformidad con el orden de prelación establecido.

El mismo Sr. pregunta si habría inconveniente en que en el emplazamiento previsto para frontón en la barriada de Palomarejos, se hiciera un vertedero de basuras a expensas de la Organización Sindical, a fin de suprimir las deficiencias que actualmente se observan en la recogida. Le contesta la Presidencia que, si bien no ve ningún inconveniente en principio, lo considera inoportuno, puesto que cuando se realicen las obras de acceso a los bloques funcionará normalmente el servicio municipal de recogida de basuras.

Viviendas de Santa Bárbara.- El citado Sr. de Pablos pregunta cuándo se van a adjudicar las nuevas viviendas de Santa Bárbara, contestándole la Alcaldía que está pendiente de la terminación de la barandilla de la escalera y de la necesaria calificación por parte del Ministerio de la Vivienda.

Teléfono en la Bastida.- El mismo Sr. ruego se estudie la posibilidad de instalar un teléfono en la Bastida, que estima necesario por la posibilidad de un incendio de los pinos. Le contesta la Alcaldía que ya se hizo la petición en tal sentido, pero que se reiterará.

Carreras de San Sebastián.- El Sr. Moreno - ruega se vuelvan a poner en servicio las fuentes de las Carreras de San Sebastián que desde hace dos meses no funcionan. Le contesta - el Sr. Abel de la Cruz, Delegado de Aguas, por indicación de la Alcaldía, diciendo que se hará cuando se concrete su nuevo emplazamiento, en que no se produzcan las filtraciones que motivaron el corte del agua.

Campaña periodística Sr. Armiñán.- El Sr. - Luis expresa su disgusto ante el contenido - del artículo publicado en el "Diario de Barcelona" por el Sr. Armiñán, así como por el tono y enfoque de la encuesta que por el mismo señor se ha publicado en el diario "ABC", por lo que suponen de crítica y censura para el Ayuntamiento personificado en su Alcalde-Presidente, entendiéndose se debe tomar una determinación en este asunto, saliendo al paso de las afirmaciones del citado periódico; en el mismo sentido se expresa el Sr. Abel de la Cruz. El Ilmo. Sr. Alcalde da cuenta de la carta por él dirigida al Sr. Armiñán como contestación a la petición que por éste se le hizo de contestar a una serie de preguntas sobre Toledo y concretamente sobre los temas que han servido de base al artículo y encuesta antes mencionados, estimando que la postura del Ayuntamiento debe ser la de calma, en espera del resultado final de esta última.

La Excmo. Comisión M. Permanente acuerda obrar conforme las circunstancias aconsejen da da la invitación hecha por la Alcaldía, y de todas formas, utilizar los derechos que concede la ley, para desvirtuar la información tendenciosa que presenta la publicación del artículo en el diario de Barcelona y "ABC", sin duda por desconocer la ubicación de la Zona Industrial y las condiciones de defensa del tesoro monumental de Toledo y su ambiente, como así lo reconoció la propia Academia de la Historia en comunicación del 25 de febrero de este año, que literalmente dice: "Me complace acusar recibo de su atenta comunicación referente al Plan General de Ordenación Urbana de esa Ciudad y Parcial del Sector Norte de la misma, en el que se analiza y acoge, en su espíritu, el parecer emitido por esta Real Academia de la Historia, extremo que he de agradecer vivamente, en nombre del Instituto. Y me place, asimismo, manifestarle que dicho informe o plan será publicado en nuestro Boletín corporativo".

Asimismo la Comisión, a la vista de la contestación del Sr. Marañón a las preguntas del Sr. Armiñán, sobre este tema, acuerda expresarle su agradecimiento y felicitación por la ponderación, objetividad e interés real por -

Toledo.

Sesión ordinaria 17 abril 1964.

Acta anterior.- Por unanimidad es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Propuestas de Festejos.- Se acuerda dejar sobre la Mesa las propuestas hechas por la Comisión de Festejos, en relación con las próximas fiestas del Corpus.

Se da lectura a informes emitidos por la Comisión de Turismo en asuntos de su competencia, acordándose:

Oficina Municipal de Turismo.- Se aprueba propuesta de nuevo horario de apertura y cierre de esta Oficina, estableciendo el siguiente: 1º de abril al 30 de septiembre.-8,30 a 19,00 horas ininterrumpidamente; 1º de octubre al 31 de marzo.- 10,00 a 14,00 y 15,00 a 19,00 horas.

Que por la Oficina Técnica se proponga proyecto de cartel anunciador de la Oficina Municipal de Turismo, adaptado al tipo internacional que para estas oficinas debe existir, aprobándose igualmente los nuevos lugares en donde deben instalarse los anuncios, que son: Confluencia de la Avenida del General Villalba y carretera de Madrid, Hospital de Tavera y junto a la Puerta de Visagra.

En cuanto a la propuesta de que el Guardia de Circulación que presta servicio junto a la Oficina, sea siempre de los que saben idiomas, se acuerda pasarlo al Concejal Delegado de Policía Urbana.

Se aprueba la propuesta de reparación del tresillo existente en la Oficina Municipal de Turismo, debiendo realizarse por don Vicente Moreno Pintado, según su presupuesto de pesetas 1.300.-

Se aprueba propuesta de ampliación de la Oficina Municipal de Turismo, debiendo la Oficina Técnica redactar el proyecto completo de dicha ampliación conforme el dibujo presentado.

Darse por enterada del parte mensual de informaciones orales practicadas por la Oficina de Turismo durante el pasado mes de marzo, tanto a turistas nacionales como extranjeros, por un total de 1.283.

Vistas las instancias presentadas y los informes emitidos por la Comisión de Obras y Arte, Oficina Técnica y Negociado 3º, la Comisión Permanente, acuerda:

Dª María López Sánchez de la Poza.- Denegar su solicitud para la conversión en mirador de balcón existente en la planta primera de la -

casa nº 14 de la calle de las Tornerías, pudiendo sustituir el mismo por un tipo de hueco antepechado de tradición local y más adecuado a su emplazamiento, o, en caso contrario, conservar el balcón como está en la actualidad, todo ello conforme a lo dictaminado por la Dirección General de Bellas Artes.

D. Santiago Cristina de la Puente.- Denegar la licencia que solicita para la reforma de la portada en la calle de Santo Tomé nº 13, conforme al croquis presentado, si bien, y en caso de que lo estime oportuno, deberá presentar nuevo proyecto en el que se tendrán en cuenta los extremos siguientes: La portada deberá realizarse con materiales naturales, bien con pilastras de ladrillo y dintel de madera vista (antigua a ser posible) o con pilastras de cantería y dinteles del mismo material. La carpintería será de madera moldada en su color, debiendo presentarse tipo de muestra o molduración.

D. Pedro Suárez García.- Se le concede licencia para hacer más pequeña la puerta de cochera actual del nº 15 de la calle Honda, dejándola en 2,- m. de alta por 90 cm. de ancha; hacer cuatro tabiques y apertura de dos ventanas a la calle, conforme indica en el croquis presentado, debiendo colocar batiente de piedra berroqueña y abrir la puerta hacia el interior.

D. Tomás Ferrer Arce.- Se le autoriza para la ampliación de una habitación en la casa número 34, de conforme al croquis presentado, si bien su altura no rebasará la de las construcciones linderas.

D. Nicasio Molero Sánchez.- Se le concede licencia para correr un tabique y chapar de azulejo una cocina, y limpieza de la misma, en su casa de Plaza de Buzones, lo, bajo.

D. Leandro Rodríguez Carrasco.- Se le concede licencia para convertir una puerta en ventana en la plaza de la Revuelta nº 1, condicionada a que en el caso de colocar reja, lo hará sin saliente alguno con respecto al plano de la fachada.

D. Jerónimo Palacios Palacios.- Se le concede licencia para el repaso de tejados, solado de terraza, construcción de tabicón en patio, construcción de tabiques, derribo de escalera y reconstrucción, guarnecido y revoco y conversión de ventana en puerta, en el nº 3 de la plaza del Colegio de Infantes, condicionado a que la puerta abra hacia el interior, tener las mismas características que la actual y colocar batiente de piedra berroqueña.

D. Julio Martín de la Fuente.- Se le autoriza para acometida de atarjea en la casa nº 3 -

de la plaza de Santa Eulalia, propiedad del Convento de San Clemente, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos en su informe, debiendo vigilar éstos la ejecución de la obra antes de proceder a tapar la misma.

D. José Nodal Navarro.- Se le concede licencia para la reforma de portada del establecimiento comercial sito en Comercio, 63, con la condición de que la misma tenga un saliente máximo del vuelo del balcón actual de 10 cm. y de que el mármol a instalar será de color verde oscuro, ejecutándose el resto de las obras con sujeción al proyecto presentado.

D. Aurelio Sanz Lucio.- Se le autoriza la ampliación de puerta de 2 m. de alta por 1 m. de ancha, hasta 1,72 m. de ancha por la misma altura, en Carretera de Mocejón nº 1, la cual tendrá las mismas características que la actual y sujetándose a las condiciones que señala la Jefatura de Obras Públicas.

D. Rafael Escribano Martín.- Se le autoriza el forjado de terraza y solado de la misma y reparar quiebras y desconchones de habitaciones en Santo Tomé nº 9, imponiéndole sanción de 500 pts. por hallarse ya las obras realizadas en parte.

D. Emilio Gail Nombela. Acuerda informar  
D. Luis Velasco Paniagua. a estos señores,  
D. Luis Muñoz Galán. que en principio no hay inconveniente alguno para autorizar la edificación en la parcela que indican en el plano de situación próxima a la calle del Río, con una altura máxima de 7 m. y que se trate todos los paramentos exteriores como fachada, cuidando la posterior, ya que será vista desde el Paseo de la Rosa, debiendo presentar el oportuno proyecto técnico para su aprobación, si procede.

D. Angel Dios García.- Se le autoriza para construir una habitación interior de 3,30 m. por 2,50 m. más un rincón agregándole a la misma de 2,60 por 1,10 m. en el callejón de Justo Juez nº 8, habida cuenta que las obras son interiores. La altura de la habitación no será inferior a 2,50 m.

D. Angel Garrido Lázaro.- Se le concede licencia para la modificación de vallado de barras transversales por otro de mampostería y ladrillo visto, conforme se indica en el croquis presentado, en Avenida de Barber, 67.

D. Carlos Ruiz García.- Se le concede licencia para colocación de un toldo en su establecimiento de Real del Arrabal, 24, el cual tendrá una altura máxima de 2,35 m. y un saliente máximo del ancho de la acera.

D. Adolfo Cano Palomino.- Presenta recurso

de reposición contra sanción impuesta por aparcamiento de coche en sector prohibido y conocido el informe del Sr. Concejal Delegado de Tráfico de 8 de los corrientes, la Comisión Permanente acuerda desestimar dicho recurso, dado que según se manifiesta en el informe citado se procedió por el Agente denunciante a advertir al sancionado que retirara el vehículo del lugar en que se encontraba, y sólo ante el incumplimiento de dicha orden, - procedió a su denuncia.

Licencias de obras menores.- Se da por enterada de las licencias de esta clase expedidas durante la semana del 6 al 11 del actual, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Tomos de agua.- La Comisión se da por enterada de las concesiones expedidas durante el mes de marzo pasado.

Anticipos a funcionarios.- Se conceden dos mensualidades con carácter de reintegrable a D. Honorino Risco Gabino.

Fiesta del Libro.- Se concede autorización al Instituto Nacional del Libro Español, para que el día 23 de abril, que se celebra la indicada Fiesta, puedan los librerías de esta Ciudad instalar puestos de libros para venta en la vía pública, siempre que no entorpezcan el tráfico.

Escuela Municipal de Idiomas.- Se aprueba - la cuenta del primer trimestre de 1964, cuyo resumen en el siguiente:

Saldo 31-12-1963 .....	20.430,10
Ingresos primer trimestre.....	56.550,--
Suma.	76.980,10
Pagos primer trimestre.....	52.566,69
Saldo 31 marzo 1964.....	24.413,41

Vales, facturas, recibos y jornales.- La Comisión presta aprobación a los siguientes documentos presentados por Intervención:

23 vales, del nº 140 al 162, por 12.465,85 pesetas.

95 facturas, que comienzan con una de D. Vicente Martín y termina con otra de "Peninsular" por importe de 95.250,79 pesetas.

Previo acuerdo de declaración de urgencia, se dan a conocer los siguientes asuntos:

Agua al Polígono Industrial.- Se da por enterada del escrito de la Gerencia General de Urbanismo, que comunica la aprobación por el Ministerio de la Vivienda, del proyecto de abastecimiento de aguas al Polígono de descongestión de Madrid, sito en el término municipal de Toledo.

Agencia Internacional Camarasa.- Se acuerda convenir con esta Agencia el suministro de recortes de prensa nacional sobre todo lo relacionado con Toledo, por un importe mensual de 400 pts. conforme a la propuesta hecha por el Concejal Delegado de Turismo Sr. Laguna.

I Asamblea Nacional de Turismo.- La Comisión se da por enterada de que por el Sr. Ministro de Información y Turismo ha sido nombrado miembro de dicha Asamblea, el Concejal D. Eliseo Laguna Llordén, haciendo constar su satisfacción por dicha designación.

Gratificaciones a funcionarios.- A propuesta del Sr. Interventor y por horas extraordinarias trabajadas en la confección de los presupuestos Ordinario y Especial de Urbanismo - del corriente año, se conceden 1.500 y 500 pesetas, respectivamente, a los funcionarios de Intervención D. Mariano Lorenzo Moreno de Redrojo y Gómez de Zamora y a D. Francisco Alguacil Iglesias.

Club Parroquial del Buen Pastor.- Este Club interesa ayuda económica para celebración de la fiesta del titular de la mencionada Parroquia, facultándose al Sr. Alcalde para que actúe en consecuencia.

D. Luis Erades Climent.- La Comisión se da por enterada de que le ha sido concedido a este funcionario un préstamo con garantía de sueldo por la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, con la consecuente autorización a la Depositaria para retención de las cuotas de amortización e intereses correspondientes.

Museo Sefardí.- Con motivo de la creación del mismo en Toledo, se da por enterada de los telegramas contestación a los enviados a Excmo. Sr. Director General de Bellas Artes y Comunidad Israelita de Madrid.

Conducción del Torcón.- La Comisión muestra su satisfacción por haberse reparado el sifón nº 1, realizado por la Empresa "Entrecanales y Tavora S.A.

Sesión ordinaria de 22 abril 1964.

Acta anterior.- Por unanimidad es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

D. Anastasio de Castro Villalba.- Se da lectura a un escrito de este señor, que remite para informe el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que se solicita autorización para demoler la finca nº 23 de la calle del Pozo Amargo, al amparo de lo dispuesto en el art. 78 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y demás preceptos de la propia Ley, para posteriormente construir otro inmueble, elevando



en segunda cruzía dos plantas más, en total - cinco plantas, la Comisión acuerda, previo informe de las de Obras, no ve ningún inconveniente en que el inmueble mencionado sea derribado, si bien la altura del nuevo no excederá de tres plantas, dada la situación del mismo y la altura de edificios en ese sector de la Ciudad.

Dada lectura a las instancias presentadas solicitando licencia para instalar puestos en la vía pública, así como a los informes que en cada una de ellas ha emitido la Comisión de Policía Urbana, la Excm. Comisión Permanente acuerda:

D. José Villa del Río.- Concederle licencia para instalar del 1 al 15 de mayo próximo, un Circo en la ampliación del Paseo de Merchán, debiendo prestar una fianza del 10 % del importe total que haya de abonar por licencia municipal, la cual perderá en caso de no ser instalado el circo.

D. Mariano Rey García.- Requerirle para que presente dibujo de la instalación que pretende realizar delante de su establecimiento del "Mesón del Toledano" para, a su vista, adoptar la resolución que proceda.

D. Andrés García Navarro.- Denegar la licencia que ha solicitado para instalar frente al bar "La Esperanza" un puesto de venta de helados, por ser criterio de la Corporación no conceder nuevas licencias para estos fines.

D. Daniel Jiménez Arenas.- Denegar la licencia que solicita para instalar una cámara de venta de helados en la plaza de Barrio Rey, por las mismas razones que al anterior.

D. Antonio Juanes Portales.- Denegar la licencia solicitada para colocar una marquesina delante de su establecimiento sito en la bajada del Corral de D. Diego, teniendo en cuenta que el lugar no es apto dadas sus reducidas dimensiones y ser de intenso tráfico rodado por existir en sus proximidades un aparcamiento.

Dª Marta Gamboa, Vda. de Alvarez.- Asignar la los mismos metros cuadrados de terreno para instalar una marquesina en el Paseo de Merchán, que se ha concedido al quiosco de vinos que usufructúa D. Catalino Escalante.

D. Vicente González Villanueva.- Concederle licencia para instalar una marquesina de 30 metros cuadrados delante de su establecimiento denominado "Venta del Tejar", debiendo presentar previamente a la expedición de la licencia, autorización de la Jefatura de Obras Públicas.

Dª Cristina Sánchez Ruiz.- Que por el Teniente de Alcalde del distrito sea informada la instancia de esta señora, en la que solicita licencia para construir un quiosco en la entrada de la Avenida de Santa Bárbara.

D. Jenaro Muñoz del Río.- Denegar la licencia que solicita para instalar un quiosco de venta de frutos secos y cuentos en la carretera de Ávila, junto al nuevo Ambulatorio, por ser criterio de la Corporación no conceder nuevas licencias para estos fines.

D. Venancio Martín Vega.- Concederle licencia para la venta de refrescos en un quiosco a instalar en la margen del río Tajo, sitio "El Egido", habida cuenta de que el solicitante ha venido interesando y obtenido la misma en años anteriores.

<u>Dª Lucrecia Suárez Díaz.</u> -	Prorrogar por
<u>D. Domingo García Mora.</u> -	una temporada
<u>Dª Romana Torija Alonso.</u> -	más las licen-
<u>D. Esteban Gamero Gamboa.</u> -	cias solicita-
<u>D. Domingo Moreno Calvo.</u> -	das por los se
<u>D. Alberto Jiménez Gómez.</u> -	ñores citados
<u>D. Juan Gómez Gutiérrez.</u> -	al margen, pa-
<u>D. Félix Galán Ruiz.</u> -	ra instalar ne
<u>D. Pablo Camino Azaña.</u> -	vera de venta
	de helados en

la plaza Mayor, puestos de frutos secos en el Paseo de Merchán y freidurías de churros en la explanada frente a dicho paseo, como igualmente todas las adjudicaciones que se hicieron en 1961 por el sistema de concursillo, en las mismas condiciones que entonces se realizó más el aumento de un 10 % sobre el total abonado en el pasado año, haciendo extensiva esta propuesta al resto de los usufructuarios de neveras y puestos de refrescos y puestos de melones y sandías.

Parada de autobuses en Zocodover.- Conceder autorización a las empresas de transporte de viajeros interurbanos para que puedan hacer parada en la plaza de Zocodover para facilitar la bajada de viajeros que no lleven equipaje, a partir de las 19,30 horas, sancionándose aquellas que no cumplan este requisito.

Autobuses servicio Estación.- Reiterar el acuerdo adoptado, en el sentido de que los autobuses de transporte de viajeros a la estación del ferrocarril, salgan de la calle de Santiago de los Caballeros.

D. Julio Luis Clemente Rodríguez.- Pasar a estudio e informe del Delegado de Tráfico y Aparcamientos y Letrado Asesor de la Corporación, la instancia presentada por el indicado señor, interponiendo recurso de reposición por el pago de 10 pts. de derechos de

estacionamiento vigilado de coches en la plaza de la Magdalena.

Vistas las instancias presentadas y los informes que emite la Comisión de Obras y Arte, Oficina Técnica, Negociado 3º y Dirección General de Bellas Artes, la Comisión Permanente acuerda:

D. Gregorio Parrilla Parrilla.- Concederle licencia para apertura de un hueco de ventana de 1,70 m. de alto por 1,20 m. de ancho en la calle de Alfileritos nº 2, con arreglo al croquis presentado, si bien deberá colocar una reja en la ventana que se abre y suprimir el pequeño hueco superior.

D. Lucio Garrido Sánchez.- Se le concede licencia para la construcción de un pretil y arreglo de tejado y pared en Barrio Baeza número 23, conforme al croquis presentado.

D. Tomás García del Cerro.- Se le concede licencia para la construcción de tabique interior en la casa nº 4 de la bajada de los Desamparados, debiendo comunicar las dimensiones del mismo.

Dª Dolores Pardo Martín.- Acuerda requerir la para que presente proyecto de la obra que pretende ejecutar en Puerta Nueva nº 20, para a su vista adoptar la resolución que proceda.

D. Casimiro Sánchez Barrios.- Se le concede licencia para levantar la cubierta actual de teja curva sobre armadura de madera, en una superficie de 34 m<sup>2</sup>, sustituyéndola por otra de igual clase, en la calle de la Cruz Verde nº 6, debiendo comunicar previamente a la expedición de la licencia el nombre del facultativo que ha de dirigir las obras.

D. Basilio Sánchez Briceño.- Se le concede licencia para desenvolver tejado en Sacramento nº 4, (2º distrito), debiendo comunicar previamente a la expedición de la licencia el nombre del facultativo que ha de dirigir las obras.

D. Manuel Moro Pérez.- Se le concede licencia para modificar tabiques, cocina, retrete y solado de los mismos en Sierpe nº 6.

Dª Carmen Gómez Ruiz.- Se le concede licencia para construcción de nave y vivienda en Alamillos de San Martín nº 7, conforme al proyecto presentado.

D. Constantino Cortés Pérez.- Se le autoriza la demolición de un tabique interior de un metro de largo por 60 cm. de alto, en la calle de Alfileritos nº 12.

D. Juan Sánchez Rodríguez.- Se le autoriza la demolición de un horno de panadería de 16

metros cuadrados que en su día fué sustituido por otro giratorio en Trinitarios nº 6.

D. Eusebio Rielves Martín.- Se le concede licencia para la construcción de una vivienda de renta limitada subvencionada en Travesía del Arroyo nº 1, conforme al proyecto presentado.

D. Francisco Jiménez Zamora.- Se le concede licencia para sustituir el mirador existente en la plaza de la Merced nº 3, por un balcón, y para arreglo del solado de la terraza.

Licencias de obras menores.- La Comisión se da por enterada de las expedidas durante la semana del 13 al 18 de abril, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Vistas las instancias presentadas y los informes que emite la Comisión de Policía Urbana, la Permanente acuerda:

D. Ramón del Río Matador.- Denegar la licencia que solicita para colocar un toldo en su establecimiento de Nueva, 4, teniendo en cuenta las excesivas dimensiones y lugar del emplazamiento.

D. Antonio Juanes Cuartero.- Denegar la licencia solicitada para instalar un toldo en su establecimiento de Bajada del Corral de D. Diego nº 1, por las mismas razones que al anterior.

Dª Marta Gamboa, Vda. de Alvarez.- Se le deniega la licencia para instalar un toldo en el quiosco que tiene en el Paseo de Merchán, dado su emplazamiento.

Dada lectura a las instancias presentadas y a los informes que emiten las Comisiones de Obras y Arte, la Excm. Comisión Permanente, acuerda:

Fomento Ganadero S.A.- Denegarle la licencia que solicita para colocar anuncio en la calle de la Cañada nº 2, dadas las dimensiones y lugar de emplazamiento.

D. Luis Piedra Sánchez.- Requerirle para que presente proyecto de los escaparates y del dibujo de fachada y dimensiones del anuncio que desea instalar en Avª Baeza nº 15.

D. Heliodoro Bodas Chico.- Se le concede licencia para colocar anuncio de 60 x 40 cm. en Cuesta del Can nº 7, condicionado a que el mismo sea adosado al paramento de fachada.

D. Lucio López Martín de la Rubia.- Acuerda informar favorablemente, de conformidad y con sujeción a los emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y por el técnico municipal la solicitud de este señor, para establecer -

una actividad dedicada a taller mecánico en Plaza de D. Fernando nº 5, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y por no existir en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Iluminación de calles.- Vistas las mociones que presenta el Concejal Delegado de Alumbrao Sr. Aparicio, así como los proyectos técnicos de iluminación de varias calles y ampliación de la iluminación en el Paseo del Tránsito, la Comisión acuerda: Aprobar el proyecto de iluminación de las calles de Avemaría, Plegadero, Vida Pobre y otras, con presupuesto de pts. 26.875,20, debiendo ejecutarse con cargo al presupuesto extraordinario de 1958, con la imposición de las contribuciones especiales reguladas en la Ordenanza en vigor.

Aprobar el proyecto de iluminación del acceso a Toledo por la carretera de Ciudad Real, 2ª fase, con presupuesto de 98.188,83 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de 1958 y con imposición de contribuciones especiales.

Aprobar el proyecto de ampliación de iluminación del Paseo del Tránsito, con presupuesto de 43.897,22 pts. con cargo al extraordinario de 1958 y con imposición de contribuciones especiales.

D. Emiliano Fernández Contreras.- A la vista de los informes que emite la Administración de Rentas y Exacciones, considera no procede la devolución de 2.500 pts. que solicita este señor en escrito de 10 de febrero pasado toda vez que el establecimiento propiedad de la familia Fernández Contreras no ha estado cerrado en ningún momento desde su apertura, viniendo por tanto obligado al pago de dicha cantidad.

Banco de España.- Se acuerda dejar pendiente de resolución el escrito del Director de la Sucursal en Toledo de dicho Banco, solicitando la exención de pago de derechos y tasas establecidos por este Ayuntamiento para el sostenimiento del servicio de extinción de incendios, hasta tanto no se resuelva por el Tribunal Económico Administrativo Provincial la reclamación formulada en análogo asunto.

D. Faustino Gómez Torán.- Se acuerda, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Administrador de Rentas y Exacciones, no acceder a lo solicitado de que se reduzca la superficie asignada a su establecimiento en el

padrón de escaparates y vitrinas, dado que para su fijación se ha considerado similar a éstas últimas la parte que de su fachada dedica a la exhibición de sus artículos, en virtud de comprobación efectuada por el Servicio de Inspección y de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

Vales, facturas y recibos.- Presta su aprobación a los siguientes asuntos presentados por la Intervención:

14 vales de suministros, núm. 163 a 176, inclusivos, por pts. 4.209,05.

50 facturas, que comienzan por D. Jacinto Díaz y termina con Instituto Nacional de Previsión, por pts. 318.469,15.

Previo acuerdo declarándolos de urgencia, se dan a conocer los siguientes asuntos:

D. Benjamín Martín-Polanco Canales.- La Excmo. Comisión,

D. Claudio Díaz Hernández.-

conocido el Decreto de la Alcaldía fecha 20 de los corrientes relativo al expediente disciplinario instruido contra dichos ex vigilantes distinguidos de Arbitrios, acordó ratificar el contenido del mismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la propuesta de resolución que antecede de formulada por el Sr. Teniente de Alcalde, Juez Instructor D. Emilio Abel de la Cruz, al dar por concluso el presente expediente disciplinario, seguido contra los ex Vigilantes Distinguidos de Arbitrios D. Benjamín Martín-Polanco Canales y D. Claudio Díaz Hernández, por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber.

Examinado por el que suscribe el presente expediente, tanto en su aspecto formal o adjetivo como en el contenido y resultado de las actuaciones practicadas, así como también el correspondiente escrito de alegaciones, y

Resultando que con fecha 27 de agosto de 1963 los encartados se presentaron sin el uniforme reglamentario de Guardias provisionales ante el Suboficial Jefe del Servicio, al que manifestaron no estar dispuestos a ponerse el uniforme.

Resultando que consecuente a la comunicación que dicho Suboficial Jefe, esta Alcaldía a virtud de Decreto, ordenó a los encartados se presentasen debidamente uniformados a su Jefe, para prestar el servicio correspondiente, previniéndoles que de no hacerlo se abriría expediente disciplinario, cuyo Decreto de 27 del propio mes fué recibido al siguiente día 28 y suscrito por los encartados, quienes,

haciendo caso omiso al mismo, persistieron en su actitud, según comunicación del Suboficial Jefe del servicio, de fecha 29 de dicho mes - de agosto de 1963.

Resultando, que efectuados reglamentariamente los nombramientos de Juez Instructor y de Secretario del expediente se cumplieron los trámites preceptivos de procedimiento en el expediente al que se incorporaron los testimonios y pruebas oportunas, cuyo detalle se recoge, minuciosamente, en la propuesta del Sr. Juez Instructor, cuya exposición se estima conforme y a todos efectos por reproducida en el presente.

Resultando, que el Instructor, terminadas las actuaciones y a la vista de las mismas, formuló correspondiente propuesta razonada de resolución, con fecha 20 de marzo último, en la que se incluyen los correspondientes preceptos de aplicación legal, a tenor del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952.

Resultando, que en el plazo legal los inculcados formularon escrito de alegaciones mostrándose disconformes con los hechos y fundamentos legales aducidos en la propuesta del Sr. Juez Instructor, siendo unos y otros idénticos a los que formularon en el curso del expediente, y únicamente haciendo referencia concreta a lo que estiman infundado al tipificar los apartados a) y b) del artº 103 del referido Reglamento, comentando los elementos objetivos y competenciales de los apartados dichos.

Vistos los artículos 303, 335, 336 y sus concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y los artículos 65, 66, 70, 71, 74, 100 y siguientes y sus concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y demás normas aplicables, y

Considerando que es hecho indiscutible e incontrovertido que los encartados se presentaron a su Jefe sin vestir el uniforme y que al ordenárselo éste, desobedecieron tal orden, lo que incide en el apartado a) del nº 2º del artículo 103 citado por el Instructor, actitud que se califica en cuanto a la materia, la forma y el modo, por tratarse de Guardias municipales, en los que el concepto jerárquico es, conforme a doctrina y jurisprudencia, básico y primordial, en la forma, por prevenir el número 4 del art. 74 del Reglamento de Funcionarios el respeto y la obediencia al superior jerárquico, elementos de tanta mayor trascendencia cuanto que, se trata de Guardias muni-

cipales que constituyen y encuadran unos de los conceptos de orden público, y por último, en cuanto al modo, por infringir el nº 6º del artículo meritado, que previene debe velarse en todo momento por el propio prestigio y el del Cuerpo, obrando con conducta del máximo decoro.

Considerando que recibida la orden de la Alcaldía-Presidencia de presentarse uniformados ante el Suboficial Jefe de la Guardia Municipal los encartados desobedecieron tal orden abierta y claramente, incidiendo por tanto en el acto de indisciplina grave al superior jerárquico, que tipifica el apartado b) del número 2º del artículo citado 103 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; debiendo tenerse en cuenta que por precepto legal todos los funcionarios que usen armas tienen al Alcalde como Superior jerárquico, en graduación más elevada que la de los Jefes inmediatos, por cuyo motivo, implica extrema gravedad toda indisciplina dentro de la trayectoria doctrinal y específica de la Legislación Local Europea, en la que se enlaza dicho servicio local de orden público con el propio estatal; - quebrantar la disciplina según reiterada jurisprudencia, constituye el grave hecho de atacar el eslabonamiento jerárquico que garantiza el orden público, y el principio normativo del mismo de que a todo superior le asiste, sin posible discusión por el principio rector de obediencia debida, el derecho de hacerse obedecer y respetar.

Considerando que esta Alcaldía es competente para corregir la falta grave de que se trata, según lo prevenido por el apartado a) del artículo 111 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local citado.

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado todas las prescripciones reglamentarias y que el Sr. Juez Instructor en su propuesta analiza, pondera y encuadra debida y legalmente cuantos extremos fueron objeto de controversia por los inculcados, y que estos repiten, si bien alterando sus enunciaciones literarias, en su escrito final de 8 de los corrientes. Que la interposición de los recursos que los mismos puedan alegar no es óbice para cumplir los acuerdos, sin perjuicio de que en su día se cumplimente la resolución judicial a que diese lugar aquello, siendo inoperantes los razonamientos sobre incompatibilidad del Juez Instructor y las demás consideraciones que hacen sobre la facultad de la Alcaldía y críticas o aplausos de que habla el escrito, que la Alcaldía no considera ni en pro ni en contra, por estimar se ajusta a sus

facultades, y sometido en todo momento a la revisión jurisdiccional sus actos,

Por este mi Decreto y conforme la propuesta del Sr. Juez Instructor a tenor del artículo 108 del Reglamento de Funcionarios citado, vengo en dictar la correspondiente resolución del presente expediente, imponiendo a los inculcados D. Benjamín Martín-Polanco Canales y D. Claudio Díaz Hernández, la sanción de cuatro meses de suspensión de empleo y sueldo; y resultando haber transcurrido más de ese tiempo desde que preceptivamente se acordó su suspensión preventiva, procede se incorporen a sus destinos, según se les designó con fecha 5 de marzo de 1963, sin perjuicio de los recursos que puedan interponer en su día, o de aquellos que se encuentren en tramitación. Debiendo efectuarse las liquidaciones correspondientes de sus sueldos y haberes, dándose cuenta de la presente resolución a la Comisión Municipal Permanente, a los fines oportunos, y notificándosele a los interesados con indicación de los recursos oportunos.

Sesión ordinaria de 29 de abril de 1964.

Acta anterior.- Por unanimidad es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Gastos de Semana Santa.- Se aprueba la moción presentada por el Sr. Presidente de la de Festejos, a la que acompaña facturas pendientes de pago correspondiente a la pasada Semana Santa, por importe de 60.842,60 pesetas.

Dada lectura a las instancias presentadas e informes que emite la Comisión de Obras y Arte Oficina Técnica y Negociado 3º, la Comisión acuerda:

Dª Esperanza García Africa.- Se le concede licencia para construir una terraza sobre una habitación del segundo piso en la fachada de Cuesta del Can nº 1, debiendo ejecutar la obra bajo dirección facultativa.

Dª Arsenia Medina García.- Es autorizada para convertir un hueco de ventana en puerta de 2,60 m. de ancha por 1,10 m. de ancha en la casa nº 4 de Cardenal Cisneros, con la condición de que abra hacia el interior y coloque peldaño de piedra berroqueña sin pulimentar.

Dª Obdulia Serrano Martínez.- Se le concede licencia para la construcción de dos machones de ladrillo macizo, de 3,20 por 0,75 m. para colocar puerta metálica de estilo toledano y reconstrucción del muro que circunda el cigarral, en una longitud de 3 metros, en el denominado "Villa Obdulia", debiendo traerse a conocimiento de la Comisión el expediente completo, para decidir sobre posible falta y sanción.

Dª Priscila Suárez Blázquez.- Se le concede licencia para tirar un testero de 30 m<sup>2</sup> y volver a construirle con bloques, y sustituir una viga de madera por otra de cemento, en la calle de la Soledad nº 4, con la condición de que ejecute las obras bajo dirección facultativa.

D. Antonio Fernández del Moral.- Se le concede licencia para la apertura de una ventana de 1,10 m. de alta por 0,80 m. de ancha en la casa nº 9 de Alfonso XII, fachada correspondiente a la calle de Rojas.

Electricista Toledana, S.A.- Se le concede licencia para reforma y ampliación del Centro de transformación denominado "Palomarejos" situado en la barriada del mismo nombre, debiendo realizarse con fábrica a cara vista de mampostería y ladrillo. En cuanto a la propiedad del terreno, se informe por la Oficina correspondiente, sobre el mismo.

D. Antonio Rubio Sancho.- Se le autoriza para modificación del vallado de barras transversales por otro de mampostería y ladrillo visto que circunda la casa nº 43 de Avenida de Barber, con arreglo al croquis presentado.

D. Antonio y D. Andrés Sánchez Sánchez.- Se pasa a la Oficina Técnica para redacción de proyecto y presupuesto la instancia presentada por estos señores, en la que solicitan la reparación de la calle de Cabrahigos, con cargo a este Ayuntamiento.

D. Vicente Sánchez-Cano Cueto.- Se le concede licencia para la ejecución de obras en la casa nº 12 de la calle de Azacanes, consistentes en poner peldaños nuevos en escalera, condicionado a que en el caso de que el primer escalón de la misma sea exterior, éste será de piedra berroqueña sin pulimentar.

D. Domingo Redondo del Villar.- Se le concede licencia para recorrer tejados, construir dos tabiques, revocos interiores y construir retrete, sin alteración de huecos, en la calle del Angel nº 11.

D. José Ramón San José Molinero.- Pendiente de la realización de la urbanización del Puente de San Martín que realiza actualmente la Dirección General de Bellas Artes, queda la instancia presentada por este señor, en la que solicita licencia para ejecutar obras en el nº 6 de la bajada de San Juan de los Reyes.

D. Miguel García-Brazales Bringas.- Se le concede licencia para la conversión de dos balcones en miradores en la casa nº 1 del Corral de la Campana, conforme al croquis presentado y condicionado a que sean de madera -

pintada en color marrón oscuro o el que tenga la carpintería de los huecos actuales; el saliente inferior de los mismos será de iguales dimensiones que el de los balcones existentes.

D. Rosa García Cobos.- Se le concede licencia para efectuar acometida de atarjea al alcantarillado general para el servicio de la casa nº 24 de Río Llano, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos municipales en su informe debiendo vigilar éstos la ejecución de los trabajos.

Electricista Toledana, S.A.- Se le concede licencia para tendido de cable subterráneo para energía eléctrica al centro de transformación de la Compañía Telefónica Nacional de España sito en Avenida de la Reconquista, conforme al proyecto presentado, condicionada a que el pavimento que para estas obras se haya de levantar, lo realizará el Ayuntamiento con sus obreros pero a cuenta de la mencionada Sociedad.

Hidroeléctrica Española S.A.- Se le concede licencia para la construcción de una subestación transformadora en la carretera de la Cuesta de la Reina a Toledo, conforme al proyecto presentado. Asimismo se acuerda, dado que las obras han sido ya iniciadas, imponer una sanción de 500 pesetas.

D. Rufino García Garrido.- Concederle licencia para la construcción de un edificio de cuatro plantas distribuido en 24 viviendas subvencionadas, en la calle del Polígono, con una altura máxima de 12 m. y que las cubiertas sean lo más escalonadas posible.

D. Antonio Gómez Prieto.- Se pasa a informe de la Dirección General de Bellas Artes la instancia y proyecto que presenta en solicitud de construcción de vivienda en el Cigarral de San Nicolás, teniendo en cuenta la resolución del Ministerio de la Vivienda.

D. Francisco Sánchez Herrera.- Se le concede licencia para el pintado de la fachada de callejón del Alarife nº 2 en color caña oscuro y zócalo imitando granito.

D. Eusebio de las Hazas Sevillano.- Se le concede licencia para la reconstrucción de la casa nº 3 de la calle del Taller del Moro, con arreglo al proyecto presentado siempre que se conserve la portada actual de la fachada principal, restaurándola y se supriman los miradores en la lateral. Los materiales a emplear serán del tipo antiguo y en los tejados se colocará teja antigua. Los rejuntados exteriores serán con mortero de cal del tipo tradicional y los zócalos de granito apiconado.

El edificio se destinará exclusivamente a viviendas.

D. Federico Martín Bahamontes.- Dada lectura a la instancia que presenta y a los informes emitidos, se acuerda concederle licencia para colocar una muestra de 2,40 x 0,12 m. en el establecimiento comercial sito en plaza de la Magdalena nº 1, paralela a la fachada. Asimismo se le concede licencia para colocar dos toldos en mencionada plaza condicionado a que tenga las mismas dimensiones que los instalados en los establecimientos colindantes, dándole los que solicita instalar en la calle de la Sierpe, dadas las características especiales de dicha calle.

D. Félix Gómez Ruiz.- Vista su instancia y el informe de la Comisión de Obras, se acuerda informarle que no existe inconveniente alguno para la construcción de nueva vivienda en el callejón de Obras Públicas nº 20, debiendo presentar el oportuno proyecto para la resolución que proceda.

D. Tomás Moreno Cañamero.- En relación con su instancia y visto el informe de la Comisión de Obras, se acuerda dejar pendiente de resolución dicho escrito en que solicita información sobre posibilidad de elevar una planta más en la casa nº 1 de Cuesta de la Reina, hasta tanto se realice el plan de Ordenación interior de aquella zona.

D. Antonio García Fernández.- La Comisión se ratifica en sus anteriores acuerdos sobre el caso, respecto a la compra de una parcela de terreno existente en la bajada de la Concepción de propiedad municipal, lindera con la casa propiedad de este señor, sita en el nº 5 de la calle de Miguel de Cervantes.

D. Enrique Castro Miranda.- Estos señores  
D. Rafael Jiménez Martín.- están realizando obras sin licencia municipal en la Avenida del General Villalba, carretera de Madrid km,64, y Cigarral, respectivamente, según comunica la Oficina Técnica, por lo que la Excm. Comisión Permanente acuerda suspender las no autorizadas y se abra expediente en relación con este asunto por el Negociado correspondiente, mediante comparecencia.

Dada lectura a los informes que emite la Comisión de Policía Urbana en asuntos sometidos a su estudio, la Excm. Permanente acuerda:

D. Basilio Sánchez Ramírez.- Concederle licencia en precario para instalar una nevera en el Paseo de San Cristóbal, frente al Sanatorio de Santa Lucía, con vigencia para la presente

temporada, valorándose la licencia en armonía con otras similares y determinándose por el Teniente de Alcalde del distrito el lugar del emplazamiento dentro del Paseo.

D. Felicidad Sánchez González.- Se le deniega la licencia solicitada para la venta de caramelos en las proximidades de la Vega, sus—tentando el criterio adoptado por la Corporación de no acceder a nuevas licencias para estas instalaciones.

D. Francisco Chuliá Mora.- Se les concede  
D. Sagrario Tordera Navarro.- de licencia para insta—

lar, al igual que en años anteriores, durante la temporada de primavera y verano, un quiosco con marquesina en el Paseo del Miradero, en las mismas condiciones que se hiciera en las anteriores.

Y se aprueba la propuesta de la Comisión de Policía Urbana en orden a la instalación de dichos quioscos, si bien se redacte proyecto definitivo adecuado al Paseo de su emplazamiento, redactándose el oportuno pliego de condiciones para sacarlo a concurso por el tiempo que se estime conveniente y con las compensaciones que procedan.

Licencias de obras menores.- Se da por enterada de las expedidas durante la semana del 20 al 25 del actual, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

D. Alejandro Barrientos Alguacil.- A la vista de su instancia y del informe favorable del Sr. Interventor, se le conceden dos mensualidades de su haber como funcionario con el carácter de reintegrable y por 6.801,97 pt.

D. Luis Barbero.- Presta su aprobación a  
D. Pablo Urbán.- las suplencias hechas por dichos señores, como Médico y Practicante, respectivamente, en la Casa de Socorro y durante el presente mes de Abril.

Cuenta de Caudales.- Examinada la correspondiente al primer trimestre de 1964, rendida por el Sr. Depositario de fondos, a la vista del informe de Intervención y de los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y demás disposiciones concordantes, se acuerda aprobarla, siendo su resumen el siguiente:

Existencia anterior.....	2.185.499,41
Ingresos 1º trimestre.....	4.064.941,90
Existencia para el próximo...	6.250.441,31

Comisión Provincial de Información, Turismo y Educación Popular.- Acuerda pasar a estudio

e informe de la de Hacienda, el escrito presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en el que interesa se aumente la subvención concedida a dicha Comisión.

D. Máximo Fernández Gª Donas.- Acuerda pasar a estudio e informe de la de Hacienda, la instancia presentada por dicho señor en la que solicita reducción de las exacciones por apertura de establecimiento.

La Comisión acuerda prestar su aprobación a los siguientes documentos presentados por Intervención:

12 vales de suministros, núm. 177 al 188, por Pts. 4.212,35.

14 facturas, que comienza con la suscripción al Boletín Oficial de la Provincia y finaliza con Motocar S.A., por pts. 28.421,30.

Precio acuerdo declarándoles de urgencia, fueron conocidos los siguientes asuntos:

Hogar Canario.- Leído el escrito de su Presidente, en el que interesa autorización para instalar una lápida en el Hotel del Lino como moratoria de las visitas y estancia en el mismo del insigne novelista canario D. Benito Pérez Galdós.

Garage-Taller Antonio García.- Se acuerda prestar aprobación a la factura que presenta por ptas. 5.253,50, por la reparación del coche.

Eurofilms S.A.- Vistos los escritos  
Twentieth Century Fox.- de estas productoras cinematográficas, acuerda autorizarlas para rodar en Toledo varias escenas de sus películas "El Señor de la Salle" y "En España está el Amor, respectivamente, debiendo abonar los derechos correspondientes establecidos en la Ordenanza fiscal. Asimismo acuerda comunicar a la primera productora que, por coincidir la fecha que indica para el rodaje con la festividad del Corpus, deberá cambiar las mismas.

D. Ramón Fernández Botas.- Se da por enterada de los préstamos concedidos a  
D. Enrique Lillo Aceña.- estos funcionarios por la Caja de Ahorros Provincial de esta Ciudad, con garantía de sueldos, con consecuente autorización a la Depositaria municipal para retener mensualmente las cantidades que correspondan por amortización, intereses y demás gastos.

Dirección General de Bellas Artes.- La Comisión se da por enterada del escrito de esta entidad, en que comunica la aprobación de los proyectos de obras en Puerta del Cambrón e iglesia

de Santa Eulalia, de esta Ciudad, por importe de 240.701,65 y 249.932,94, respectivamente.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Ruiz ruega se - interese al Sr. Moro Pérez la pronta instalación de vallado en el solar de su propiedad - de la calle del Comercio, contestándole el Sr. Alcalde que se atenderá.

Sesión ordinaria de 6 de mayo de 1964.

Borrador del acta anterior.- Se aprueba por unanimidad.

Vistas las instancias presentadas y los informes que emiten las Comisiones de Obras y - Arte, Oficina Técnica y Negociado 3º, la Comisión acuerda:

D. Inocente Gómez Gómez.- Dejar pendiente - hasta la aprobación del Plan Parcial del Sector, la instancia que presenta en la que solicita información sobre posibilidad de ampliar la casa nº 45 de Avenida de Barber.

D. Pablo Carrobles Benito.- Se le concede - licencia para la construcción de unos machos para la instalación de alambra sobre el cerramiento existente, y construcción de un - pequeño porche en Barrio Baeza, 25, con arreglo al croquis presentado, debiendo ser el tejado de la misma altura que lo anteriormente construido y verterá a tres aguas.

D. Dionisio Galán.- Se le concede licencia para efectuar acometida de la atarjea al alcantarillado general, de la casa nº 9 de baja da de Colegio Infantes, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos en su informe, debiendo vigilar éstos la ejecución de - las obras antes de que procedan a cubrir las mismas.

D. Delfín Ortega Plaza.- Se le concede licencia para el revoco y pintado de fachada, - sin alteración de huecos y con las mismas características actuales, en la casa nº 11 de - la calle de Carreteros, debiendo utilizar el color ocre.

D. Raimundo Piñeiro Fraga.- Se le concede - licencia para el solado de habitaciones, variación de huecos de puerta, limpieza de teja do y repaso de atarjea, todas ellas interiores, en Perala nº 3.

D. Antonio Muñoz Martín.- Se le concede licencia para hacer un porche en el jardín de - carretera de Ávila nº 10, de 12 x 6 m. conforme al croquis presentado. La licencia queda - condicionada a que, si como consecuencia del Plan parcial de la zona fuera necesaria la de molición, expropiación, etc. de la obra a que se refiere, el propietario no percibirá indem-

nización alguna por tal concepto.

D. Luis Fariñas Vara.- Se le concede licencia para la ampliación de ventanas hasta 90 cm. de ancho por 1,50 m. de alta, y colocación de rejas en Zarzuela nº 8.

D. José Nodal Navarro.- Se le concede licencia para sustituir escalera de madera por piedra artificial, derribo de tabiques y arreglo de tejado, en Comercio nº 49.

D. Juan Ancillo Ramírez.- Se le concede licencia para derribar un tabique y repaso de habitaciones -unos 30 m. cuadrados- en Hospedería de San Bernardo nº 12.

Vistas las instancias presentadas y los informes favorables emitidos por la Oficina Técnica y Negociado correspondiente, la Comisión acuerda: conceder autorización para transferir las parcelas de terreno que vienen usufructuando a canon los señores que se mencionan en primer lugar en cada apartado, debiendo ingresar la cantidad que se indica y los subrogados aceptar el compromiso de adquirirlas en propiedad en las condiciones acordadas por la Corporación:

Dª Saturnina Ortega Rodríguez, a

D. Tomás Ortega Rodríguez.- Parcela sita en Santa Bárbara: 1.250 pesetas.

D. Amador Esteban Gálvez, a

D. Casto Gil Romero.- Parcela de 187 metros cuadrados en Santa Bárbara: 1.500 pesetas.

D. Angel García García, a

Dª Catalina-Amparo García Fernández.- Parcela de 229 m<sup>2</sup> en Santa Bárbara: 1.750 pesetas.

D. Eladio Redondo Botica, a

D. Honorio Sanguino Morcillo.- Parcela de 107 metros cuadrados en Santa Bárbara: 1.250 ptas.

Dª Eugenia Tendero García, a

Dª Socorro Villasante Tendero.- Parcela de - 200 metros cuadrados en Santa Bárbara: 1.500 p.

D. Jorge Moreno Martínez, a

D. Hilario y D. Isabelino Herrero Revuelta.- Parcela de 131 metros cuadrados en Santa Bárbara: 1.250 pesetas por subrogación.

D. Ramón del Río Matador.- Vista su instancia y el informe favorable de la Comisión de - Obras y Arte, se le concede licencia en precario para instalar dos toldos en calle Nueva nº 4, de 2,50 m. cada uno, con saliente máximo - al borde de la acera y color ocre liso.

D. Antonio García Araujo.- Se pasa a Intervención para informe el expediente tramitado - con ocasión del requerimiento hecho a este señor para la instalación de toma de agua en la casa nº 2 de Cuesta del Pez, debiendo indicarse si dicho requerimiento se ha efectuado de -



una manera general a todos los propietarios que se encuentran en dicha situación.

D. José Sánchez Gómez.- Vista la instancia presentada por este señor y el informe favorable del Negº 3º, se acuerda concederle licencia en precario y sin perjuicio de tercero para instalar durante la temporada de verano, un sombraje de protección de los coches que aparquen junto a su restaurante de Paseo de la Rosa nº 2.

Dª Leonor Bracamonte Castellanos.- Dada lectura a su instancia y al informe favorable del Negº 3º, se la concede la baja en to ma de agua en la casa nº 9 del callejón de S. Martín, debiendo abonar previo a los trabajos de cierre 500 pts. como derechos establecidos en la Ordenanza por este concepto.

Licencias de obras menores.- La Comisión se da por enterada de las expedidas en la semana del 27 de abril a 2 de mayo, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Festejos del Corpus.- Conocida la moción del Presidente de la Comisión de Festejos D. José Mª de San Román, en la que se incluye el proyecto de programa para las fiestas del Stmo. Corpus Christi, con presupuesto de gastos de 617.000 ptas, y de 362.000 de ingresos, oído el informe del Sr. Interventor, se acuerda aprobar dicho proyecto que comprende los actos a celebrar desde el día 17 al 31 del actual.

En relación con estos festejos, se da lectura a la moción del Primer Teniente de Alcalde D. Alfonso López Fando, en la que se pide que se centre esta fiesta en su fundamental aspecto religioso, reduciendo los actos profanos que no tengan un carácter francamente popular y en consonancia con la reducida capacidad económica del Municipio. El autor la defiende diciendo que no es su propósito que se aplique íntegra e inmediatamente, sino el dejar constancia del criterio que, a su juicio, debe presidir la organización por el Ayuntamiento de estas fiestas del Corpus.

El Sr. Abel de la Cruz se muestra conforme con la moción, añadiendo que el Ayuntamiento debe tener autonomía en la organización de los festejos sin tener que partir de pies forzados impuestos por otros organismos ajenos a la esfera municipal, e insistiendo en que se debe tender, en los banquetes que se celebran en tales fechas, a que sean simplemente una expresión de obligada hospitalidad respecto a las personalidades invitadas por el Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz se expresa en términos análo-

gos al Sr. Abel, haciendo constar que el espíritu del Ayuntamiento es en definitiva el mismo que ha inspirado la moción del Sr. Fando, como lo demuestra el proyecto de programa anteriormente aprobado, en el que se reducen al mínimo los gastos de festejos profanos, de los que han quedado programados tan solo los auténticamente populares, si bien ha habido que respetar compromisos adquiridos con anterioridad, totalmente ineludibles, y entiende con el Sr. Fando que el criterio restrictivo contenido en su moción debe aplicarse paulatinamente.

El Sr. de Pablos se expresa en el mismo sentido que sus anteriores compañeros.

Por todo ello, la Comisión acuerda aprobar en principio la moción suscrita por el Sr. López Fando, facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para que, prudentemente, según aconsejen las circunstancias, aplique el criterio en ella contenido.

Dada lectura a las instancias presentadas y a los informes favorables de la Administración de Rentas, se acuerda por la Comisión:

D. Higinio Artalejo Sánchez.- Reintegrarle 923,45 pts. a que asciende el 90 % de los derechos satisfechos por construcción de dos viviendas de renta limitada subvencionada, en la travesía del Arroyo nº 2.

D. Dionisio López Sánchez.- Reintegrarle la cantidad de 1.058,40 pts. a que asciende el 90 % de los derechos abonados para la construcción de dos viviendas de renta limitada subvencionada en calle del Sacramento nº 26.

Vales, facturas y jornales.- La Comisión acuerda prestar su aprobación a los siguientes documentos presentados por Intervención:

11 vales de suministro, números 189 al 199, pos ptas. 9.738,95.

16 facturas, que comienzan con Don Gabino Cuadrado y terminan con "Escaleras Duarte", im portantes ptas. 71.557,97.

Listas de jornales devengados por obreros durante el mes de abril, con cargo al presupuesto ordinario por ptas. 268.430,03.

Previo acuerdo declarándolo de urgencia se da a conocer el siguiente asunto:

D. Julio Luis Clemente Rodríguez.- Presenta recurso de reposición contra cobro de derechos por estacionamiento de vehículos en sitio vigilado. Conocidos los informes del Concejal Delegado de Tráfico y del Letrado Asesor, se acuerda desestimar el citado recurso, dado que la exacción a que se refiere es con-

secuencia de la aplicación de la Ordenanza - fiscal nº 50 de este Ayuntamiento, conforme a cuyas disposiciones es procedente tal exacción, sin que sean aplicables al caso los preceptos del Código de la Circulación invocados por el reclamante.

D. Felipe Rodríguez Martín. Se aprueba el escrito del Ayudante de Obras públicas sobre horas extraordinarias devengadas por dichos funcionarios, Capataz de Obras y fontanero, respectivamente, en la limpieza de sifones y averías en la red de distribución de aguas, durante el primer trimestre de este año, debiendo abonárseles las mismas.

Acto de propaganda misionera.- Se acuerda - prestar aprobación al recibo que presenta el Gerente del Teatro de Rojas por pts. 1.510 importe de honorarios de personal de plantilla y energía eléctrica, con ocasión del acto celebrado el día 5 de marzo con el fin indicado en el epígrafe.

Máquinas de escribir.- A la vista del escrito presentado por la Administración de Rentas sugiriendo la renovación total de las máquinas de escribir de dicha dependencia, acuerda la Comisión se la presente presupuesto detallado del posible costo de la propuesta.

"Argus International de la Presse, S.A." Se acuerda continuar por un año más la suscripción con esta entidad para el suministro de recortes de prensa de asuntos relacionados con Toledo, por importe de 77 francos suizos.

Ilmo. Sr. Presidente Diputación.- La Comisión se da por enterada de una carta de dicho señor, en la que expresa su agradecimiento por el acuerdo adoptado el pasado 3 de abril, felicitándole por la concesión de que ha sido objeto de la Gran Cruz del Mérito Civil.

D. Julio San Román Moreno.- La Comisión se da por enterada de carta de este señor, agradeciendo las atenciones del Ayuntamiento con motivo de la defunción de su madre (q.e.p.d.).

Automovil Club de Andorra.- Igualmente se da por enterada de una carta de dicha entidad en la que expresa su agradecimiento por las atenciones recibidas en Toledo con motivo del VI Rayllye recientemente celebrado.

Familia de D. Pascual Carpio.- Se da por enterada de la carta recibida de dicha familia, agradeciendo las atenciones y deferencias de la Corporación con motivo del fallecimiento del jefe de aquella familia y muy apreciado funcionario de este Ayuntamiento.

D. Luis de Sosa.- La Comisión se da por en-

terada de la tarjeta que remite este señor agradeciendo las atenciones recibidas con motivo de su estancia en Toledo para pronunciar el Pregón de la Semana Santa.

Sesión ordinaria de 13 de mayo de 1964.

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

D. Manuel Martos Cuchet.- Leída la instancia de este señor, el informe del Negociado de Personal, la Comisión acuerda concederle la excedencia voluntaria ilimitada conforme a lo dispuesto por el decreto 2.151/1962.

D. Gregorio Maganto López.- Se le concede licencia para la construcción, en parcela de su propiedad, de un panteón en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario.

Dada lectura a las instancias presentadas, y a los informes en ellas emitidos por las Comisiones de Arte y Obras, Oficina Técnica y Negociado 3º, se acuerda:

Compañía Telefónica Nacional de España.- Concederla licencia para la instalación de nuevos conductos subterráneos y aéreos, conforme a los planos presentados, si bien cualquier problema que pueda aparecer con respecto a los tendidos de la red de alcantarillado y de agua, se comunicará inmediatamente a la Oficina Técnica de Obras para darles la solución pertinente, siendo necesario un contacto entre referida Compañía y este Ayuntamiento, a fin de que en las nuevas obras de pavimentación de la Ciudad se tuvieran en cuenta los conductos a instalar evitando así el obligado levantamiento posterior de los pavimentos. Así mismo se acuerda que los técnicos municipales inspeccionen la realización de las obras e informen sobre las mismas.

Dª Julia García Rodríguez.- Se le deniega licencia para construir una terraza, convertir balcón en ventana y disminuir dimensiones de hueco de balcón. Se le concede licencia para convertir ventana en balcón, abrir ventana, reparar escalera y desplazar dos tabiques, todo ello en la casa nº 10 de plaza de Valdecajeros, requiriéndole para que en la fachada deje el ladrillo al descubierto y la ventana pequeña de la última planta la amplíe.

D. Santiago Collado Arévalo.- Se deja pendiente de resolución su solicitud para elevar una planta en plaza de la Revuelta nº 6, hasta tanto se resuelva la ordenación de los rodaderos que forma parte de la 2ª etapa de urbanización de la "Cornisa del Tajo", cuyo proyecto se desarrolla conjuntamente por las Direcciones Generales de Urbanismo, Bellas Ar-

tes y este Ayuntamiento.

D. Antonio García Escobar.- Concede licencia para techar un espacio de la parte interior con una superficie de 8 metros cuadrados en el Paseo del Tránsito nº 3.

D. Rafael Jiménez Martín.- Se le concede licencia para la construcción de cinco viviendas - subvencionadas y local comercial en el Cigarral de San Francisco, sito en la carretera de Madrid-Toledo, km. 64, con arreglo al proyecto presentado.

Dª Concepción del Valle Frutos.- Se le concede licencia para el derribo y reconstrucción de la medianería interior izquierda de la casa nº 12 de la calle de la Sierpe, debiendo ejecutar las obras bajo dirección facultativa.

Dª Asunción Martínez Díaz.- Se le concede licencia para levantar un muro derrumbado en la casa sita en Cigarral de San Jerónimo, callejón de la Bastida.

D. Angel Esteban Guardia.- Se le concede licencia para la construcción de tres viviendas subvencionadas en Río Llano, 15, con arreglo al proyecto presentado.

D. Teodoro de la Rubia Segovia.- Se le concede licencia para ampliación de una puerta de calle hasta 1,92 m. de alta por 2,20 m. de ancha, ampliación de un hueco interior y convertir una ventana interior en puerta, en bajada del Barco nº 26, condicionada a que la puerta de calle abra hacia el interior de la finca.

D. Francisco Jiménez Zamora.- Se le concede licencia para la reforma del local comercial en Pozo Amargo nº 1 y 3, con arreglo al proyecto presentado.

D. Justo Crespo Martín.- Se le concede licencia para elevar los muros de una habitación y - repaso de tejados en su casa de plaza de Santa Bárbara, 12, condicionada a que previa a la expedición de licencia deberá indicar por escrito nombre y apellidos del facultativo que ha de dirigir las obras.

D. Evaristo Hernández Vela.- Se le concede licencia para efectuar acometida de atarjea al alcantarillado general para el servicio de la casa nº 24 de las carreras de San Sebastián, conforme a lo informado por los técnicos municipales, debiendo vigilar éstos la realización de las obras antes de que proceda a cubrir las mismas.

Dª Evarista Crespo Sánchez.- Se le concede licencia para hacer una habitación de 5 x 3 m. en travesía del Hospital nº 4, condicionada a que la altura de la misma no rebase la de las edificaciones o construcciones linderas.

D. Dionisio de la Torre Pinell.- Se le concede licencia para la supresión de toza, reparar fogón y sustituir solado de cocina y retrete en la casa de propiedad municipal nº 2 del Paseo del Tránsito.

D. Joaquín López Camarasa.- Se le concede licencia para sustituir el tubo cuadrado pintado de negro mate que figura en la carpintería metálica del proyecto de reforma de la portada del establecimiento comercial sito en el nº 25 de la calle del Comercio, por otro tubo, también - cuadrado, de aluminio mate.

D. Benito Ortega Gómez.- Se le concede licencia para la apertura de puerta y una ventana en Paseo de la Rosa nº 120, condicionada a que la puerta abra hacia el interior de la finca y la ventana será vertical, es decir, que el alto de la misma será superior al ancho.

D. José Uceta Palacios.- Se le concede licencia para ampliación de una ventana hasta 1 m. de alta por 0,80 m. de ancha, en el callejón de San Cristóbal nº 2.

D. Atanasio Jiménez Zamora.- Se le concede licencia para construcción de dos habitaciones en la casa nº 23 de calle del Potro, con arreglo al proyecto presentado.

D. Nicolás Ramiro Fernández.- Se le concede licencia para la construcción de locales comerciales en calle de Matías Moreno, conforme al proyecto presentado.

D. Angel Pérez Lucas.- Se le concede licencia para el ensanche de puerta de calle en San Cipriano nº 12, conforme al croquis presentado y condicionada a que la misma abra hacia el interior y se colocará a ejes con los huecos superiores.

D. José Gálvez García.- Se le concede licencia para instalación de barandillas metálicas y - puerta de hierro con caperuzas en el jardín de la casa nº 13 de la carretera de Ávila, confor-

me al croquis presentado.

D. Eugenio Moreno López.- Se le concede licencia para la ejecución de obras en Paseo de la Rosa nº 30, consistentes en la construcción de escalera interior de 14 escalones, condicionada a que la expedición de la misma licencia está condicionada a la presentación previa de croquis del emplazamiento de dicha escalera.

Dª Obdulia Serrano Martínez.- No sancionarla por la construcción de portada en el Cigarral de su propiedad denominado "Villa Obdulia" por no encontrar base suficiente en el expediente.

D. Pablo de la Cruz Medina.- Se le concede licencia para reducir 30 cm. la altura de cuatro ventanas de la fachada principal de calle del Rfo nº 2.

Dª Carmen Díaz-Chirón Talamanca.- Se le concede licencia para instalar un toldo de 1,43 x 3,20 m. en Cardenal Tavera, 10, siendo la altura mínima de 2,35 y la anchura máxima la del acerado, siendo el color ocre.

D. Antonio Juanes Portales.- Se le concede licencia para instalar un toldo de 3 m. de largo en la Cafetería "Capri" sita en la Bajada del Corral de D. Diego, condicionado a que tenga una altura de 2,35 m. sobre el acerado con un ancho equivalente al del mismo, siendo su color ocre. Se le da un plazo de 8 días para que haga desaparecer el toldo que tiene actualmente, imponiéndole la sanción del duplo de los derechos por haber sido colocado sin licencia municipal.

Vistas las instancias presentadas y los informes de la Comisión de Obras y Negociado, la Comisión acuerda:

D. Manuel Lizcano Casero.- Informarle no existe inconveniente alguno para que lleve a efecto la construcción que pretende en Plegadero, 11, debiendo presentar el oportuno proyecto de misma para su estudio, informe y resolución.

Dª Joaquina Fernández Guzmán.- Informarla que no existe inconveniente alguno para que lleve a efecto la construcción que pretende en callejón de San Ginés nº 5, debiendo presentar el oportuno proyecto, en el que procurará sea de inferior altura que la medianera derecha; para su estudio y resolución pertinente.

D. Victorio-Luis García Ballesteros.- Informarle que, habida cuenta del emplazamiento de la obra que pretende llevar a cabo de elevar una planta en el nº 10 de la calle del Coliseo, no puede autorizarse.

Relación de obras menores.- La Comisión se da por enterada de las licencias de esta clase expedidas en la semana del 4 al 9 del actual, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Nuevas tomas y cambios de toma de agua.- La Comisión se da por enterada de las concedidas durante el pasado mes de abril.

D. Casimiro López Ayllón.- Leída la instancia de este señor, solicitando autorización provisional para poder trabajar en el taller de cerrajería mecánica que pretende instalar en la plaza de Santa Isabel nº 2; leído el informe del Negociado, la Comisión acuerda no es posible acceder a lo solicitado toda vez que el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas, en su artº 33 nº 2 c). determina que no se podrán conceder licencias provisionales mientras la actividad no esté calificada.

Estado de Recaudación.- Se da por enterada del estado de formalización de ingresos correspondientes al pasado mes de abril presentado por Intervención, cuyo total asciende a la cantidad de 1.091.940, 54 pesetas.

D. Catalino Corrochano Gutiérrez.- Leída la instancia de este señor y el informe que a la misma une la Administración de Rentas, se acuerda denegar su petición de que se le reduzca la cuota por escaparate, toda vez que el propio interesado no desmiente el hecho de que en determinados días expone al exterior artículos ocupando una superficie de 10,50 metros cuadrados, y la Ordenanza fiscal nº 27 establece en el penúltimo párrafo del artº 3º que son cuotas obligatorias e irreducibles, debiendo satisfacerse la anualidad completa.

Vales, facturas y recibos.- Presta su aprobación a los siguientes documentos presentados por Intervención:

10 vales de suministros, números 200 al 209, por ptas. 3.417,10.

47 facturas, que comienzan con Garage Alcázar y terminan con medicamentos a los funcionarios por pts. 449.555,04.

Previo acuerdo de declaración de urgencia, se dan a conocer los siguientes asuntos:

Reformas en Plantilla Policía Urbana.- Se acuerda pasar a estudio e informe de las Comisiones de Gobierno y Régimen Interior y Hacienda, la moción del Concejal Delegado de Policía Urbana, sobre reformas en la plantilla del personal de Policía Urbana y sobre dotación de un uniforme azul al personal de Aparcamientos vigilados.

Aumento de tarifas de taxis.- Leído el escrito del Presidente del grupo de Autoptaxis de Toledo y al informe del Concejal Delegado de Tráfico, en el que se expone que con motivo del Corpus Christi se hace necesaria la variación de trayectos y, como consecuencia, un mayor recorrido para los taxis, se acuerda, atendiendo a estas razones y sólo en indicado día, y para servicios urbanos, elevar en un 50 % las tarifas actualmente en vigor.

Nuevo horario del Mercado de Abastos.- Se acuerda prestar aprobación al nuevo horario que para el Mercado de Abastos propone el Sr. Director del mismo, con el informe favorable del Concejal Delegado de dicho Servicio, con efectos a partir del 15 del actual mes, cubriéndose el mayor número de horas que ello representa por el empleado don José Gómez, como servicio de carácter extraordinario.

Oficina de Turismo.- Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el escrito procedente de dicha Oficina proponiendo el cambio de tapicería (aprobado por esta Comisión el pasado mes de Abril) del resillo existente en la misma, siendo el aumento de 2.450 pesetas.

Concurso de albañilería.- Se acuerda autorizar al Sindicato Provincial de la Construcción para celebrar el XIII Concurso Provincial de Albañilería el domingo 31 del presente en el Paseo de la Duquesa de Lerma, conforme al escrito recibido. Y queda facultado el Sr. Alcalde para que asigne la cantidad con que para dicho fin contribuirá el Ayuntamiento.

Uniforme para Policía Urbana.- Se acuerda pasar a informe de Intervención la moción del Concejal Delegado de dicho Servicio proponiendo se provean de ciertas prendas a los miembros de la Policía municipal.

Filmación de película.- Se autoriza a "Hesperia Films S.A." para rodar escenas de la película "Caso un caballero" en el mirador de la Ermita de la Virgen del Valle, debiendo aplicarse la Ordenanza fiscal correspondiente.

Autobuses Urbanos de Toledo, S.L.- Acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana, la denuncia contra Autobuses Urbanos por no realizar el servicio a los Bloques de la Avenida de la Reconquista el 18 de abril pasado.

Sesión ordinaria de 22 de mayo de 1964.

Acta anterior.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se leen instancias solicitando licencia para ejecutar obras, y los informes que a cada una se acompañan emitidos por la Comisión de Obras y Arte, Oficina Técnica y Negociado 3º, acordándose:

D. Emilio Martín del Cerro.- Se le concede licencia para elevación de una planta para vivienda en la Avenida de la Purísima Concepción nº 16, con arreglo al proyecto presentado.

Dª Amelia Gutiérrez Recio.- Se le concede licencia para efectuar acometida al alcantarillado general en Cruz Verde nº 1, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos en su informe, debiendo vigilar éstos la ejecución de las obras.

Dª Segunda Bermúdez Mejerano.- Se le concede licencia para la construcción de dos viviendas en carretera de Navalpino, con arreglo al proyecto presentado.

D. Marcos Plaite Fuentes.- Se le concede licencia, en precario, para instalación de un toldo de 4 x 5 m. en fachada de Paseo de la Rosa nº 110.

D. Felipe Tello Manrique.- Se le concede licencia para picado de la fachada, revoco y frataseo de la misma en calle Zarza nº 1, debiendo emplear color ocre.

D. Adrián González Hernández.- Se le concede licencia para construcción de un tabique inte-

rior, apertura de puerta de 1,80 de alta por 0,90 m. de ancho, instalar retrete, acometida al alcantarillado general y limpieza de tejados en Plaza de la Revuelta nº 1, debiendo abrir la puerta hacia el interior y colocar batiente de piedra berroqueña.

D. Eugenio Mancebo Martín.- Se acuerda pasar a informe de la Dirección General de Bellas Artes el proyecto presentado por este señor, sobre posibilidad de construir en Perala nº 1.

Dª Angelita del Pozo Gamero.- Se le concede licencia en precario para instalar un toldo en su establecimiento comercial de Comercio, 77, 1ª planta, de 5 m. de largo por 0,90 m. de saliente, condicionado a que tenga las mismas características de color que el instalado en la planta baja.

D. Francisco Gutiérrez Sánchez.- Se le concede licencia para instalación de un toldo de 1,50 m. de largo en Taller del Moro nº 2, condicionado a que sea de color ocre, con saliente máximo igual al del acerado y altura mínima de 2,35 m. sobre el mismo.

D. Luis Piedra Sánchez.- Se le concede licencia en precario para instalar muestra en Barrio Baeza nº 15, con arreglo a la instancia presentada, debiendo pasar nuevamente a estudio e informe de la Comisión de Obras en lo referente a instalación de escaparates.

D. Enrique Castro Miranda.- La Comisión acuerda dejar sobre la Mesa el expediente instruido

D. Rafael Jiménez Martín.- a estos señores, por ejecutar obras sin las correspondientes li

D. Epifanio de la Azuela.- cencias municipales.

Transferencias de parcelas de terreno.- Se da lectura a las instancias presentadas y a los informes favorables emitidos por la Oficina técnica y Negociado 3º, acordándose:

D. Catalino Sotomayor Gutiérrez.- Se le concede autorización el 1º al 2º la parcela de terreno de 240 metros cuadrados, usufructuada a canon en -  
Dª Felipa Martín Martín.- Santa Bárbara, debiendo ingresar el 2º 1,750 pesetas en concepto de subrogación y aceptar el compromiso de adquirirla en propiedad en las condiciones acordadas por la Corporación.

D. Lino Ortega Rodríguez.- Se concede transferencia del 1º al 2º de una parcela de metros cuadrados 225 sita en Santa Bárbara, debiendo ingresar el nuevo usufructuario 1.750 ptas. en concepto de derechos de subrogación y, como los anteriores, aceptar el compromiso de adquisición.

D. Hilario Hernández García.- Se concede transferencia del 1º al 2º de parcela de 195 metros cuadrados, sita en Santa Bárbara, debiendo ingresar el nuevo usufructuario 1.500 pesetas en concepto de derechos de subrogación y, como los anteriores aceptar el compromiso de compra.

D. Mariano Macario López Fernández.- Se concede autorización para transferir el 1º al 2º -  
Dª Dionisia Barroso Rojo.- parcela de 455 metros cuadrados ubicada en el callejón de la Bastida. El nuevo usufructuario ingresará como derechos de subrogación 3.000 ptas. y aceptará el compromiso de adquisición de la parcela.

Hros. de D. Pedro Mora Gabriel.- Se concede al 1º autorización para transferir al 2º parcela de terreno de 300 m. cuadrados sita en carretera de Navalpino, con ingreso de 2.000 pesetas por derechos de subrogación y compromiso de adquirir dicha parcela en propiedad en las condiciones acordadas por la Corporación.  
D. Segundo Dionisio López.- y  
Dª Luisa Velasco Medina.-

Dª Amparo Ruiz Trujillo.- Se le conceden dos pagas mensuales en concepto de anticipo reintegrable.

Vales y facturas.- La Comisión presta su aprobación a los siguientes documentos que presenta Intervención:

18 vales, números 210 al 227, por suministros, importantes ptas. 29.896,35.

30 facturas, en relación que comienza con Ferretería Plata y finaliza con Enrique Lázaro, por ptas. 75.225,35.

Proposiciones y mociones urgentes.- Previo acuerdo declarándolas de urgencia, se dan a conocer los siguientes asuntos:

Parte de alumbrado.- La Comisión se da por enterada del parte mensual que rinde la Oficina Técnica Industrial, en relación con el alumbrado público durante el pasado mes de abril y de los trabajos ejecutados por el personal de la misma.

Licencias de obras menores.- Se da por enterada también de la relación de licencias para obras menores expedidas durante la semana del 11 al 16 del actual mes de abril, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Curso en Peñíscola.- Acuerda declinar el ofrecimiento hecho por la Delegación Nacional de Provincias, sobre reserva de plazas para asistir al Curso que, organizado por dicha Delegación tendrá lugar en Peñíscola, sobre "Problemas Políticos de la Vida Local".

Hogar Canario.- Se da por enterada de una carta de dicho Hogar en Madrid, que agradece la colaboración y asistencia a los actos celebrados en Toledo con motivo de la IX Semana Canaria.

Ruegos y Preguntas.- El Sr. Moreno ruega sea reparada la fuente de San Cristóbal; pregunta si se encuentra reparada la de San Sebastián. Respecto al primero, el Sr. Alcalde contesta - que se reparará y en cuanto al segundo que, actualmente se procede a la instalación de tubería por dicha calle, con lo que se podrá suministrar agua a las fincas cuyos dueños lo soliciten, quedando así resuelto el problema.

El mismo señor ruega se repare la cuesta de San Jerónimo; la Alcaldía le contesta que será atendido el ruego.

El Sr. de Pablos ruega, y así se hace constar en acta, el agradecimiento de la Corporación al periodista don Adoración Gómez Camarero por sus artículos publicados en el diario "El Alzázar", en defensa del polígono industrial de Toledo.

Sesión ordinaria de 27 de mayo de 1964.

Borrador del acta anterior.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Excm. Comisión Municipal Permanente.

Licencias para ejecutar obras.- Dada lectura a las instancias presentadas con este fin y a los informes emitidos por la Comisión de Obras y Arte, Oficina Técnica y Negociado 3º, la Comisión acuerda:

D. José Pérez Gómez.- Concederle licencia para efectuar acometida al alcantarillado general e instalación de retrete en la casa de Cuesta del Corchete, 5, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos en su informe, debiendo vigilar éstos la ejecución de las obras.

Dª Ascensión Rodríguez González.- Concederle licencia para solar cocina, reparar fogón y tabique, ampliar ventana interior y modificar hueco de puerta en Pozo Amargo, 16.

D. Antonio García Araujo.- Vista su instancia y el informe de la Administración de Rentas y Negociado 3º, se acuerda concederle un plazo de 3 meses, que empezará a contarse desde 1º de junio próximo, para la instalación del servicio de agua en su finca de cuesta del Pez nº 2, pues en caso contrario le será aplicada la Ordenanza correspondiente conforme a la notificación que le fué hecha el 25 de enero ppdo.

D. Albert Blot (súbdito francés).- Leída la reclamación que formula dirigida a la Oficina Municipal de Turismo, sobre multa que le fué impuesta por la Policía Urbana por aparcar su coche en sector prohibido; dada lectura también al informe del Concejal Delegado de Tráfico y Aparcamiento, se acuerda por unanimidad confirmar la sanción de 50 pesetas que le fué impuesta a dicho señor, debiendo darse traslado de este acuerdo a la Oficina de Turismo para su notificación al interesado en el que se incluirá el informe del Delegado de Tráfico.

D. Julio Luis Clemente.- La Comisión acuerda dejar sobre la Mesa el recurso de reposición presentado por este señor, a efectos de informe, por estimarse en principio se trata de cuestión económico-administrativa.

Licencias de obras menores.- La Comisión se da por enterada de las expedidas durante la semana del 18 al 23 del actual, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Vales, facturas y recibos.- Previa declaración de urgencia, la Comisión aprueba:

5 vales de suministros, núm. 228 al 232, ambos inclusive, por pesetas 7.029,65.

24 facturas, cuya relación comienza con D. Enrique Martín y finaliza con Hijos de Victoriano Puertas, por pesetas 13.519,20.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Moreno solicita que por el Delegado de Jardines se estudie la posibilidad de efectuar una plantación de evónimos en Santa Ana, hacia los rodaderos, a fin de evitar el peligro que suelen reunirse en dicho lugar, y también que, en la calle de Venancio González se instale una señal de tráfico para aparcamiento de ambulancias; la Presidencia, respecto al primer punto, dice que está pendiente del proyecto técnico definitivo, y en cuanto al segundo, que, dada la amplitud de la plaza el actual aparcamiento es apto para coches y ambulancias.

El Sr. Abel de la Cruz expone la situación del canal de conducción de agua potable, el cual una vez reparadas las fugas, tiene caudal suficiente para las necesidades de la población.

Sesión ordinaria de 3 de junio de 1964.

Borrador del acta anterior.- Se aprueba por unanimidad el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Licencias para ejecutar obras.- Dada lectura a las instancias presentadas, y a los informes que emiten la Comisión de Obras y Arte, la Oficina Técnica y Negociado 3º, se acuerda:

D. Felipe Jesús Hernández Alonso.- Concederle licencia para efectuar acometida de atarjea al alcantarillado general, de la casa nº 18 de Carreras de San Sebastián, con arreglo a las condiciones señaladas en el informe técnico, debiendo vigilarse la ejecución de las obras.

D. José García Miravete.- Conceder licencia para reforma de portada de su establecimiento comercial de Armas nº 4, con arreglo al último proyecto presentado, que se ajusta a las condiciones fijadas por la Dirección General de Bellas Artes en su informe, sin colocación de muestra.

D. Luis Roig Jiménez.- Concederle licencia para la conversión de una ventana en puerta en la casa nº 3 de la calle del Polígono, con la condición de que la puerta abra hacia el interior y de colocar batiente de piedra berroqueña sin pulimentar.

D. Jacinto García Fernández.- Vista su instancia e informes emitidos, la Comisión acuerda dejar el asunto sobre la Mesa, a fin de recabar informe del Grupo Sindical de Auto-Taxis.

D. Simón Robles Hernández.- La Comisión acuerda ratificar la sanción impuesta a este señor por aparcamiento de vehículo en el paso de peatones de las inmediaciones del Paseo del Miradero; por estar de acuerdo con lo informado por el Sr. Delegado de Tráfico.

D. Paulino Guendian Arroyo.- Se acuerda condonarle la licencia municipal expedida para utilización de barrenos, por tratarse de obras municipales.

Observatorio Central Geofísico "Alfonso Rey Pastor".- La Comisión, a la vista del escrito presentado por el Sr. Ingeniero Jefe de dicho Observatorio, solicitando tarifa especial para el abono de consumo de agua, lamenta que, pese a su buen deseo, no le es posible adoptar otro acuerdo que el legal prevenido por la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-6-55 que, al contener preceptivamente prohibición expresa de toda exención imposibilita cualquier otro acuerdo, que sería nulo de pleno derecho, por contravenir dicho precepto legal.

Licencias para obras menores.- La Comisión se da por enterada de las expedidas durante la semana del 25 al 30 de mayo ppdo. debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

D. Luis Barbero (Médico).- Acuerda la Comisión aprobar las suplencias hechas por  
D. Pablo Urbán Pinel.-Practicante.- estos dos sanitarios en la Casa de Socorro durante el pasado mes de mayo.

D. Ernesto Pérez Díaz.- La Comisión, a la vista de la instancia de este señor y de los in



formas que emite la Administración de Rentas de este Ayuntamiento, acuerda reintegrarle la cantidad de 13.531,46 ptas. importe del 90 % de los derechos de licencia satisfechos para la construcción de un edificio en Horno de los Bizcochos nº 12, acogido a la Ley de Renta limitada.

Vales, facturas y listas de jornales.- Se aprueban los siguientes documentos presentados por la Intervención:

5 vales de suministros, núm. 233 al 237, por ptas. 2.501,10.

30 facturas, que comienzan con D. Isidoro Rubio y finalizan con "Albergues Escolares", - por importe de 44.666,05 ptas.

Listas de jornales de obreros, con cargo al presupuesto extraordinario de aguas, devengados durante el mes de mayo ppdo. por ptas. 146.267,36.

Cuenta de Administración del Patrimonio de 1963.- La Comisión en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía conoció dicha cuenta formada por el Sr. Interventor, así como los documentos que la justifican, hallándola conforme, ajustada a la realidad y coincidente con el inventario de Bienes de la Corporación, entendiéndose debe ser aprobada por el Pleno. Su resumen es como sigue: ACTIVO: 23.636.446,31. PASIVO: 50.690.449,31 pesetas.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1963.- Se aprueba, observándose un superavit de 1.039.922,43 pesetas, efectuándose la tramitación reglamentario de dicho presupuesto.

Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo.- Igualmente la Comisión aprueba esta cuenta, que acusa un superavit de 6.564.962,22 pesetas, disponiendo su tramitación reglamentaria.

Previo acuerdo de declaración de urgencia, son conocidos los siguientes asuntos:

Personalidades a fiestas del Corpus Christi.- La Comisión acuerda hacer suya la moción de D. Emilio Abel de la Cruz, haciendo constar en acta sincero testimonio de gratitud, en nombre de la Ciudad, al Emmo. y Rvdmo. Dr. D. Enrique Pla y Deniel, Cardenal Primado de España, Excmo. Sr. D. Agustín Muñoz Grandes, Vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Antonio Iturmendi Bañales, Ministro de Justicia, y personalidades y jerarquías que, con su asistencia personal a la procesión y fiestas del Santísimo Corpus Christi, dieron a las mismas máximo esplendor y rango.

Campeonato de Atletismo.- Se acuerda conceder un trofeo para la competición XXV Años de Paz de Atletismo a celebrar en esta Ciudad el 27 del actual, facultándose a la Alcaldía para ejecución de este acuerdo.

Obras "Colegio Menor San Servando".- Se concede licencia para la reparación de cubiertas en dicho Colegio, debiendo informar sobre ello las Comisiones de Obras y Arte.

Revista "Familia Española".- Se la concede una subvención de 1.000 ptas. a la editora de la misma, Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento, con destino a los gastos del reportaje que sobre esta provincia publicará próximamente.

D. Julio Luis Clemente.- Se acuerda informar el recurso elevado por este señor al Gobierno Civil, en el sentido de tratarse de materia económico-administrativa, por ser fondo de la cuestión la resistencia al pago de una tasa por vigilancia en aparcamientos.

Alojamiento vecinos de Santa Bárbara.- Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda las facturas presentadas por don Amancio Huete, Pensión "La Jara" y Residencia Toledo, por estancias de vecinos afectados por el corrimiento de tierras en Santa Bárbara.

Viaje de Estudios.- Queda enterada la Comisión de invitación formulada por la Compañía Hispanoamericana de Turismo, al Congreso y Exposición de Servicios y Obras Públicas municipales que se celebrará en Londres.

D. Fernando Jiménez García-Alcalá.- Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda las liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas a dicho señor, por Plus Valía de fincas que permutó con este Ayuntamiento.

Artesonado mudejar.- Acuerda pasar a estudio de la Comisión de Arte, el informe del Sr. Archivero municipal en relación con artesonado que tiene en venta D. Julio E. Infantes.

D. Benjamín Martín-Polanco Canales.- La Comisión acuerda desestimar el recurso de reposición formulada en nombre de estos señores por don -

D. Claudio Díaz Hernández.-

Antonio Alonso Moya, en orden a las consideraciones y en los propios términos figurados en el expediente.

Cuartel de la Guardia Civil.- La Comisión se da por enterada de las comunicaciones del General Jefe Administrativo de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, en orden a la construcción de un Cuartel para dicho Cuerpo en esta Ciudad, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 27, haciendo constar el agradecimiento al Sr. Director General de la Guardia Civil por su particular interés en dicho asunto.

Sentimiento de la Corporación.- Acuerda hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento de la señora madre de D. José Finat Escrivá de Romaní, Alcalde de Madrid.

Excavaciones Circo Romano.- Acuerda darse por enterada de escrito de la Dirección General de Bellas Artes, en el que se comunica autorización concedida para realizar excavaciones arqueológicas en el Circo Romano de esta ciudad, bajo la dirección de D. Marcelo Vigil Pascual y la colaboración de D. Máximo Martín Aguado, Delegado Provincial de Toledo.

Edición aérea de "ABC".- Se acuerda darse por enterada de la oferta recibida de D. Antonio Facio Arribas sobre publicidad en dicho diario.

D. Félix Maroto Farled.- Acuerda pasar a resolución del Pleno, con propuesta de que se estime, la solicitud de transferencia de licencia de taxis solicitada por dicho señor, indicando lo sea con efecto retroactivo.

Consejo Provincial de Juventudes.- Acuerda designar al Concejal D. Ricardo Alba Navas para que represente a este Ayuntamiento en el mismo, correspondiendo así al escrito del Delegado Provincial de Juventudes de Toledo.

Reposición de máquinas de escribir.- La Comisión acuerda se interese presupuestos a varias casas comerciales para decidir respecto a las necesidades de estas máquinas en la Administración de Rentas.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Moreno solicita el arreglo de la fuente de San Cristóbal necesario para el suministro de agua al vecindario. Pregunta sobre el estado del acto de entrega a S.E. el Generalísimo del "Libro de los Privilegios de la Ciudad". Contesta la Presidencia que se reparará la fuente y se solicitará, por conducto reglamentario, la audiencia para visita a S.E.

El Sr. Abel de la Cruz da cuenta de estar asegurado el suministro de agua, incluso para riego, por encontrarse totalmente llenos los depósitos. Que la estación depuradora momentáneamente no funciona por haberse quemado un motor, hecho éste que por su reiteración estima obedece a estar instalados demasiado bajos. Propone se haga constar en acta la felicitación al Sr. Presidente de la Comisión de Festejos, de Policía Urbana y de cuantos colaboraron en la organización de las pasadas fiestas del Corpus, por la brillantez y esplendor de la misma. La Presidencia hace constar ha recibido del Sr. Gobernador idéntica propuesta de felicitación.

El Sr. Ruis hace presente que después de un minucioso reconocimiento, estima como mejor lugar para emplazamiento de urinarios públicos el del Miradero, ubicándose en forma subterránea.

Sesión ordinaria de 10 de Junio de 1964.

Borrador del acta anterior.- Es aprobado por unanimidad el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de esta Comisión Municipal Permanente.

Comisión de Festejos.- Se acuerda aprobar íntegramente la moción del Sr. Presidente de la de Festejos D. José María San Román, en relación con la felicitación a cuantas personas cooperaron al esplendor de la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Licencias para ejecución de obras.- De conformidad con las solicitudes formuladas y en relación con los informes emitidos por las Comisiones y técnicos, se acuerda:

D. Máximo Fernández García-Donas.- Concederle licencia para la reforma del establecimiento comercial sito en Cuatro Calles nº 6, sustituyendo la piedra berroqueña sin pulimentar - que le fué impuesta por la Dirección General de Bellas Artes en el primer informe que emitió,

por mármol de San Pablo, siempre que sea de dicha procedencia y no de otra, y en cuanto a la pintura de la metalistería si se limita ésta a los cercos de luna siempre que se pinte en color negro mate y no se empleen tiradores o cualquier otro elemento de aluminio o metal; la rotulación comercial deberá grabarse en la piedra en tipo de letra española, todo ello con arreglo al segundo informe que ha emitido mencionada Dirección.

D. Santiago Cristina de la Puente.- Pasa nuevamente a la Dirección General de Bellas Artes para informe, el proyecto reformado que presenta este señor, para la reforma de portada comercial en Santo Tomé, número 13.

C.I.M.A.S.A.- Se aprueba la solicitud presentada por D. Celso del Castillo, Presidente de dicha entidad, para instalación de agua a las obras que actualmente realiza en la Avenida del General Villalba, si bien el Delegado del Servicio de Aguas designará el sitio en que debe efectuarse la toma y diámetro de la misma, oído el informe técnico.

D. Luis Piedra Sánchez.- Se le concede licencia para instalación de dos escaparates en el establecimiento comercial de Barrio Baeza, 15, con arreglo a los informes emitidos.

Religiosas Dominicanas de Jesús y María.- Se les concede licencia para la ampliación de ventana en la cocina de los demandaderos del referido convento, imponiéndolas una multa de 100 ptas. y otras 100 ptas. al maestro de obras, por haber ejecutado obras en el interior del edificio sin licencia.

Dª Mª del Carmen Flores Escudero.- Se le concede licencia para colocar una verja en cada una de las 4 ventanas del piso bajo de Azacanes, 41, condicionada a que los cruzados de cuadrado no pueden ejecutarse a solape, sino embutidos unos en otros y con saliente máximo con respecto al paramento de la fachada de 7 cm.

Dª Elena del Moral.- Se le concede licencia para la construcción de una habitación interior en Camino de Sanfont nº 2, con arreglo al proyecto presentado.

D. Joaquín Serrano Conde.- Se le concede licencia para ejecución de obras en Matías Moreno nº 7, consistentes en la construcción de un muro de contención, con arreglo al proyecto presentado.

D. Antonio Martín Martín.- Se pasa a informe de la Dirección General de Bellas Artes su instancia sobre posibilidad de construir en San Juan de los Reyes, 6; si bien y de conformidad con el informe que emite la Comisión de Obras y Arte, se estima dado el emplazamiento de la finca, lindera con el Palacio de la Cava, debe denegarse la misma.

D. Gumersindo González Sánchez.- Se le concede licencia para dividir dos habitaciones y solarlas, en Callejón de San Pedro, 14.

Dª Sacramento González Duro.- Se le concede licencia para revoco de fachada, 30 metros cuadrados, en Cristo de la Luz, 25, ejecutándose en color ocre, de tono similar al actual.

Dª Ascensión Uceda García.- Se le concede licencia para convertir puerta en ventana de 1 m. de alta por 0,80 m. de ancha, apertura de puerta de 2 m. x 0,90 m., así como colocar antepecho de balcón en Cuesta de la Prensa, 3, tercer distrito, condicionada a que la puerta abra hacia el interior, quedando recercada con características iguales a las actuales.

D. Antonio del Viso Galbán.- Se le concede licencia para reconstruir una cocina en Cerro de la Cruz, 9, debiendo comunicar previamente al comienzo de los trabajos el nombre y apellidos del facultativo responsable de las mismas.

D. Jacinto Martín Molano.- Se le concede licencia para hacer dos habitaciones en una nave, y poner cielo raso, en callejón de las Siete Revueltas nº 4.

D. Alejandro Hernández Plaza.- Se le concede licencia para desenvolver 6 metros de tejado y colocación de 4 pares en el mismo, en Honda nº 39.

D. Pedro Compostela Martínez.- Se le concede licencia para en el patinillo interior de la Avenida de Plaza de Toros nº 12, hacer una cocina de 3 metros cuadrados, condicionada a que la cubierta se realizará con teja curva y que no rebase las construcciones linderas.

D. Antonio Martín Ruiz.- Se le concede licencia para la reforma, sustituyendo vigas de madera por otras de cemento, en Siete Chimeneas nº 7.

D. Estanilaso Gómez Rojas.- Se le concede licencia para efectuar toma de atarjea al alcan-

tarillado general de la casa nº 4 de Travesía de San Cristobal, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos, debiendo vigilar éstos la ejecución de las obras.

D. Delfín Ortega Plaza.- Requerirle para que presente croquis de las obras que pretende ejecutar en Carreteros nº 11.

Dª Julia García Rodríguez.- Requerirla para que presente proyecto técnico de las obras que pretende ejecutar en Valdecaleros nº 10.

D. Jesús Carrasco Muñoz.- Concederle licencia para la reforma de huecos y variación de revoco de la fachada, arreglo de pared interior y cuarto de baño y alteración de huecos en la casa nº 13 de Azacanes, condicionado a que el recercado de huecos sea con ladrillo y muro de mampostería tal como se indica en el croquis, debiendo comunicar por escrito el nombre y apellidos del facultativo encargado de las obras.

D. Antonio González Ampudia.- Se le concede licencia para sustituir terraza por tejado de teja curva en Alfileritos nº 1, si bien el tejado no podrá elevarse más que la pendiente propia del tipo de cubierta que se solicita.

D. Justo Alonso García.- Se le concede licencia para la construcción de dos viviendas subvencionadas en el callejón de Obras Públicas, con arreglo al proyecto presentado, debiendo situarse la escalera en terrenos de la propiedad del promotor.

Dª Juliana Nombela Pérez.- Se le concede licencia para desenvolver un tejado en Carreras de San Sebastián nº 20, condicionado a que dicho tejado no sufra variación alguna en cuanto a altura, dimensiones y demás características constructivas, debiendo emplear teja curva vieja.

D. Ramón Fernández Botas.- Se le concede licencia para efectuar toma de agua y desagüe de atarjea, restauración de portada de ladrillo visto y solado en Cordonerías nº7, debiendo presentar croquis de la puerta a escala 1:10 y sección vertical y horizontal con despiece de detalles a escala 1:2, para en su vista emitir el informe que proceda.

D. Julián Blázquez Martín.- Se acuerda dejar pendiente de resolución, hasta la aprobación del Plan de Ordenación de la plaza de Castilla, la instancia en que solicita licencia para apertura de hueco en la calle paralela a la de D. Joaquín de Lamadrid.

D. Celestino Ramos Moreno.- Se deja pendiente, hasta la aprobación del proyecto de Cornisa del Tajo, la instancia que presenta este señor solicitando derribar pared en Carreras de San Sebastián nº 44.

D. Ricardo Ortega Alonso.- Se acuerda pasar a informe de la Dirección General de Bellas Artes, la instancia de este señor y el proyecto que se acompaña a la misma para reforma de la casa nº2 de la plaza de la Hermandad, dada su proximidad al Museo de la Ciudad.

D. Regino Pliego Agudo.- Se le concede licencia para repaso de dos habitaciones y solado de las mismas, ampliación de 3 habitaciones interiores y parcheo de fachada, en Plegadero nº 1, con arreglo al croquis presentado, debiendo indicar qué técnico ha de dirigir la obra.

Religiosas de Santa Úrsula.- Se concede a la Rvda. Madre Priora de dicha Comunidad licencia para el rasgado y apertura de huecos de ventana, conforme al croquis presentado, deneándose la construcción del pasadizo, ya que éste impediría las vistas más destacadas y bellas en torno de la Catedral desde mencionada calle.

Licencias de obras menores.- Se da por enterada de la relación de licencias de obras menores expedidas del 1 al 6 del actual mes, debiendo los técnicos informar sobre la ejecución de las mismas.

Reposición de lámparas y material de alumbrado.- Se da por enterada del parte de alumbrado público, reposición de lámparas y material y trabajos ejecutados por el personal de la Oficina Técnica Industrial en el mes de Mayo ppdo., presentado por el Concejal Delegado del Servicio Sr. Aparicio Ortega.

D. Luis López Salazar.- Acuerda informar favorablemente la solicitud de licencia municipal que este señor presenta para establecimiento de una actividad dedicada a Taller mecánico en Avenida de Plaza de Toros nº 6, por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, y por no existir en sus proximidades otras activida-

des análogas que puedan producir efectos aditivos.

Adquisición coche para inválido.- Se acuerda contribuir con el 10 % (375 pesetas) del importe de coche para el inválido D. Francisco Javier Zazo Crespo, de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de fondos, y una vez conocido el escrito que al respecto dirige la Excmo Diputación Provincial dando traslado del acuerdo adoptado el pasado 27 de mayo.

D. Jesús Moreno Peces.- Se acuerda, visto el resultado del correspondiente expediente, declarar prófugos a estos dos mozos del reemplazo de 1964, no habiendo motivos para presumir complicidad y que se remita la documentación sobre el caso a la Junta de Clasificación y Revisión.

Vales, facturas y recibos.- Se acuerda prestar aprobación a los siguientes documentos presentados por la Intervención de fondos:

9 vales de suministro, nº 238 al 246, por importe total de 2.558,40 ptas.

36 facturas, que comienzan por Vda. de Olimpio Aguado y finaliza con recibo del personal dedicado a la limpieza de reses de lidia, por pesetas en total; 54.802,56.

1 recibo del Instituto Nacional de Previsión, por la póliza del Seguro de Accidentes del Trabajo del pasado año, que asciende a Pts. 257.326,60.

Previo acuerdo de declaración de urgencia, se dan a conocer los siguientes asuntos:

Papeleras públicas.- Se autoriza la instalación en la Ciudad en los sitios indicados por el Concejal Delegado del Servicio Sr. Guerrero de la Cruz.

Oficina de Turismo.- Se da por enterada del parte mensual de informaciones facilitadas por esta Oficina durante el pasado mes de mayo, que asciende, según indica el Sr. Delegado del Servicio Don Eliseo Laguna, a 2.528.

Relaciones con Toledo (Illinois, U.S.A.).- Se hace constar el agradecimiento de esta Ciudad de Toledo a la del mismo nombre en el estado norteamericano de Illinois por su adhesión a la Junta de Relaciones de Municipios del mismo nombre en acuerdo que adoptó en sesión extraordinaria y que comunicó al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y al Senado, según hace constar a esta Permanente el Teniente de Alcalde Sr. Moreno G. Corroto.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Ortega interesa el arreglo de las cunetas del Paseo de la Rosa por los camineros de Obras Públicas. La Presidencia contesta que, siendo la principal causa del actual estado de dichas cunetas la bajada por ellas de aguas residuales, la reparación de momento se efectuará por obreros municipales, pero en su día se gestionará lo haga Obras Públicas.

El Sr. Moreno ruega se cuide el trozo de calle desde San Juan de los Reyes al Tránsito, - muy visitado por los turistas y que se encuentra en muy mal estado. La Presidencia dice que será atendido el ruego.

El Sr. Alcalde propone se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación porque - la primera industria que ha solicitado su instalación en el Polígono Industrial sea una típicamente toledana con fines de exportación. Así se acuerda.

#### Sesión ordinaria de 19 de junio de 1964.

Borrador del acta anterior.- Por unanimidad, la Comisión Permanente acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

D. Jesús Rodríguez Ramos.- Vista su instancia y el informe favorable del Negociado de Personal, se acuerda reconocer a este señor, Jefe de Nave del Matadero Municipal, el derecho a devengar el 9º quinquenio a partir de 1º de octubre pasado, cuya fijación de cuantía se hará por la Oficina correspondiente, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 108/63.

D. Faustino Martín Ventas.- Se acuerda dejar sobre la Mesa la instancia de este señor en la que solicita reincorporación al servicio activo.

Licencias para ejecutar obras.- Dada lectura a las instancias presentadas, y a los informes emitidos por las Comisiones de Obras y Arte, Oficina Técnica y Negociado, la Comisión acuerda:

D. Jesús Serrano Martín.- Concederle licencia para la supresión de un tabique interior y

de un retrete para su reconstrucción en el mismo emplazamiento, en San Torcuato nº 10.

D. Santiago Sánchez Palacios.- Se le concede licencia para sustituir la cubierta de la casa s/nº del callejón de las Bulas, de madera por otra de hormigón, y demolición de los tabiques de separación de cocina y comedor y su posterior reconstrucción, así como solado de varias habitaciones.

Goicoechea S.L.- Se le concede licencia para acometida a la starjea general en calle de la Soledad, para el servicio del Dispensario de la Cruz Roja, con arreglo a las condiciones fijadas por los técnicos municipales, debiendo vigilar éstos la ejecución de las obras.

D. Justino Villarta Blázquez.- Se presta aprobación al presupuesto formulado por la Oficina Técnica para la reparación de los daños ocasionados en la finca urbana de Cuesta de Carmelitas Descalzos nº 1, propiedad del indicado señor; los trabajos se realizarán por obreros municipales, por importe de ptas. 1.855.

Dª Juana Rodríguez Moreno.- Se le concede licencia para desmantelar un tejado de 10 m. de largo por 4 m. de caída, correr dos tabiques, solado de terraza interior y arreglo de 12 escalones de la misma, en callejón de San Ginés nº 7.

Dª Arsenia Medina García.- Se le concede licencia para apertura de una ventana de 30 por 50 cm. para cuarto de aseo; instalación de retrete y lavabo y construcción de tabique, en Cardenal Cisneros nº 8.

Dª Magdalena Ramos Rodríguez.- Se le concede licencia para el cambio de una escalera al patio aprovechando el hueco para una habitación, apertura de un hueco de balcón a la calle, en Plaza de Montalbanes nº 3.

D. Tomás Ortega Rodríguez.- Se le concede licencia para apertura de una puerta y ventana en calle del Puerto nº 5, condicionado a que la puerta abra hacia el interior y la reja que en su caso coloque en la ventana sea sin saliente alguno con respecto al paramento de fachada, debiendo colocar batiente de piedra berroqueña.

D. José Rivera Ordoñez.- Se le concede licencia para desmontado de cubierta de teja curva, y nueva colocación con aprovechamiento de materiales, en Sacramento nº 3 (6º distrito).

D. Martín Jiménez Moreno.- Se le concede licencia para el ensanche de puerta de calle, en plaza de la Retama, según croquis presentado.

D. Mauricio Sanguino Otero.- Se le concede licencia para el repaso de tejados en Carretera del Valle nº 7.

D. Luis Torres Jiménez.- Se le concede licencia para solado de habitaciones, derribo y reconstrucción de tabiques y apertura de hueco de puerta interior en bajada de Antequeruela nº 10.

Dª Carmen Alonso.- Se le concede licencia para apertura de puerta y cubierta de un patio en Subida de la Granja nº 9, condicionada a que la puerta abra hacia el interior y coloque batiente de piedra berroqueña.

D. Vicente Velasco Moreno.- Se le autoriza el arreglo de la techumbre de la casa nº 31 de Carreras de San Sebastián, condicionado a que las obras se realicen sin variación de como se encuentran actualmente, empleando teja curva vieja.

D. Clementino Rojo Conejo.- Se le autoriza para destejar varios metros de cubierta y colocación de una viga nueva en sustitución de otra partida en bajada del Barco nº 2,

D. Pablo Rodríguez de Miguel.- Se le concede licencia para la apertura de un hueco de ventana de 80 cm. de ancho por 1 m. de alto, en Esteban Illán nº 2, conforme al croquis presentado.

D. Bernardino Rodríguez Lafuente.- La instancia y proyecto que presenta este señor se pasa a informe de la Dirección General de Bellas Artes, dado el emplazamiento de primer término desde la cafretera de Circunvalación de su casa de Cruz Verde nº 2, donde desea la ampliación con construcción de dos viviendas.

D. Jacinto Moreno Fernández.- No es autorizado para extraer piedra de la cantera de "La Rosa".

Dª Juana Emilia Carrasco Pinto.- Su instancia y proyecto para elevación de una nueva planta en subida de la Virgen de la Cabeza nº 2, y dado su emplazamiento, se pasa a informe de la Dirección General de Bellas Artes.

D. Ernesto Pérez Díaz.- Se le concede licencia para colocar una muestra de 3 m. de larga por 40 cm. de ancha, en precario, en Carreteros nº 2, paralela a la fachada.

Polígono Industrial.- La Comisión se da por enterada del escrito del Sr. Director General de Urbanismo, comunicando la aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, del Plan Parcial de Ordenación del Polígono de Descongestión de Madrid (1ª fase), sito en el término municipal de Toledo. También se da por enterada de otro escrito de la Gerencia de Urbanismo, en el mismo sentido que el anterior.

Resolución e informes en expedientes de actividades molestas.- Emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en 22 de mayo pasado, el informe que preceptúa el artículo 33 del Reglamento de 30-11-1961, en los expedientes que se indican a continuación, favorable pero con imposición de medidas correctoras por tratarse de actividades de las comprendidas en el citado Reglamento, la Comisión acuerda por unanimidad conceder la licencia municipal para el ejercicio de la industria que en cada caso se indica, con sujeción a lo determinado en el informe de dicha Comisión de Servicios Técnicos, con la advertencia además de que no podrán comenzar a funcionar sin la previa adopción de las medidas correctoras, a cuyo efecto por los técnicos municipales se realizarán las visitas de comprobación determinadas por el art. 13 de la Instrucción del Ministerio de la Gobernación de 15-3-1963, debiendo igualmente dar cumplimiento a los demás preceptos legales que regulan esta materia;

D. Antonio Sánchez Martín.- Licencia para taller de reparación de ballestas en la calle  
D. Anselmo Segovia Sánchez.- del Sacramento nº 1 (Covachuelas).

D. Lorenzo Díaz Casero.- Licencia para industria de pescadería en calle de Aljibillos, 2.

D. Fabián Nogales Sánchez.- Taller de chapista en Polígono nº 1.

D. Casimiro López Ayllón.- Taller de cerrajería mecánica en plaza Santa Isabel nº 8.

Calificación de Actividades Molestas.- Se acuerda, vistos los informes de la Jefatura Provincial de Sanidad y del técnico municipal, informar que, a juicio de esta Corporación procede calificar las actividades que se citan a continuación como de las comprendidas en el vigente Reglamento de Actividades Molestas...:

D. Tomás Balairón Delgado.- Venta de despojos comestibles.

D. Celedonio Díaz Navarro.- Carnicería.

D. Vicente García-Galiano.- Depósito de gas-oil para uso propio de su Empresa.  
D. Emilio García-Galiano.-

D. Arturo Valero Pache.- Pescadería.

D. José Figueroa García.- Imprenta.

D. Alfonso Ruiz Tomás.- Taller de bisutería.

D. Angel Moreno Cuervo.- Taller de cuchillería.

D. Vicente Martín Bermejo.- Fábrica de espadería y objetos damasquinados.

D. Alberto López Rodríguez.- Reparación de motocicletas.

D. Antonio García Fernández.- Garage y taller mecánico.

D. Celestino Ramos Moreno.- Carpintería Mecánica.

D. Félix Carrascoso García.- Taller mecánico de reparación de motocicletas.

D. Mariano Bertolín Hernández.- Industria de panadería.

D. Marmel Gómez Gómez.- Almacén de materiales de construcción.

D. Florentino Serrano Camarasa.- Imprenta.

D. Teodoro Fernández Lara.- Taller metalúrgico.

Dª Leonor Lorenzo García.- Fábrica de bovedillas.

D. Mariano Zamorano Fernández.- Fábrica de artículos de artesanía, espadas.

D. Fermín Fernández Suárez.- Imprenta.

D. Jesús Serrano Martín.- Carpintería.

D. Francisco Muñoz Lusarreta.- Cinematógrafo y teatro.

D. Vidal Parrilla Ripiero.- Carbonería.

D. Urbano Delgado Rodríguez.- Carnicería y salchichería.

Dª Romana López Martín de la Rubia.- Compra-venta de chatarra.

Dª María García García.- Establo con 3 vacas lecheras en producción.

Transferencias de parcelas de terreno.- Vistas las instancias presentadas en las que solicitan licencia para transferir parcelas de terreno, leídos los informes de la Oficina Técnica y Negociado 3º, la Comisión acuerda:

D. Teodoro Alonso Muñoz.- Se autoriza al 1º para transferir al 2º parcela de 150 metros

D. Felipe Sevillano Ruiz.- cuadrados, de los 285 que tiene en Santa Bárbara, debiendo ingresar el 2º, 1.250 pesetas en concepto de subrogación y aceptar el compromiso de adquirirla en propiedad en las condiciones acordadas por la Corporación,

Dª Juana Gómez López.- En las mismas condiciones que la anterior, con derechos de pe-

D. Eugenio Sánchez Rojo.- setas 1.000, se autoriza la transferencia de la parcela de 88 metros cuadrados de los 185 que tiene la 1ª concedidos a canon, en el callejón de Obras Públicas.

D. Eleuterio Arcos Muñoz.- En las mismas condiciones que las anteriores, fijando los de

Dª Amalia Gutiérrez Recio.- rechos de subrogación en 1.000 ptas. se autoriza transferir del 1º a la 2ª, parcela de 85 metros cuadrados en Cruz Verde.

D. Fermín Martín García.- En idénticas condiciones que a los anteriores, se les autoriza

D. Juan Huertas Olmo.- a éstos para que el 1º transfiera al 2º, parcela de 106 metros cuadrados, en Covarrubias, debiendo satisfacer en concepto de derechos de subrogación 1.250 pesetas.

Licencias para obras menores.- La Comisión se da por enterada de las licencias de esta clase expedidas en la semana del 8 al 13 del actual mes, debiendo los técnicos municipales informar sobre la ejecución de las mismas.

Iluminación acceso Carretera de Ciudad Real.- Dada lectura a la moción del Concejal Delegado de Alumbrado Sr. Aparicio, referente a la 3ª fase en la iluminación de dicho acceso, leído el favorable informe del Sr. Interventor, se acuerda aprobar dicha moción y el proyecto técnico que asciende a Ptas. 93.587,87, el cual se llevará a efecto con cargo al presupuesto extraordinario de 1958, con la imposición de contribuciones especiales reguladas en la Ordenanza en vigor.

D. José Ramón San José Molinero.- Se acuerda dejar sobre la Mesa el escrito de este señor solicitando reposición de acuerdo recaído en su solicitud de licencia para realizar determinadas obras.

D. Hipólito-Samuel Bonilla Diezma.- Se acuerda dejar sobre la Mesa la solicitud de este señor para instalar un depósito de arena, junto a la antigua Escuela del Magisterio.

Recaudación de Mayo.- La Comisión se da por enterada del estado de formalización de ingresos que, respecto al mes de mayo, presenta Intervención, en el que se observa una recaudación total de 1.157.247,70 pesetas.

Padrones de exacciones.- Se presta aprobación a los siguientes:

Arbitrio sobre la riqueza Rústica, por importe de 272.160,40 pesetas.

Arbitrio sobre la riqueza Urbana, agrupado con tasas por alcantarillado, canon sobre las mismas, ocupación del subsuelo, etc., canalones y bajadas de agua, extinción de incendios; por importe total de 5.197.550,- pesetas.



Vales, facturas y recibos.- Se presta aprobación a los siguientes documentos presentados por Intervención:

21 vales de suministro, números 247 al 267, por ptas. 20.069,20.

27 facturas, cuya relación comienza con D<sup>a</sup> María de los Ángeles Torcida y termina con la Junta de Mutualidades y Cotos Escolares de la provincia, por ptas. 17.366,92.

Previo acuerdo declarándolos de urgencia, son conocidos los siguientes asuntos:

Desratización.- Leído informe del Sr. Veterinario municipal dando cuenta de la existencia de ratas en Paseos del Cambrón y Cristo de la Vega, la Comisión, de acuerdo con la propuesta verbal del Teniente de Alcalde Sr. de Pablos, acuerda que por los servicios veterinarios municipales se pida presupuesto a "Ibys" del coste de desratización de dicho sector, a la mayor urgencia, y que por el Concejal Delegado del Servicio de Limpieza se tomen las medidas oportunas para impedir se viertan desperdicios que puedan contener detritus orgánicos y que por los Servicios Técnicos se disponga la retirada de todos los adoquines de la explanada.

D. Antonio Losada Gómez.- Se acuerda pasar a estudio e informe de la de Arte la instancia de este señor en la que solicita instalar diez aparatos telescópicos en diversos sitios de la Ciudad.

D<sup>a</sup> Amparo Ruiz Trujillo.- Acuerda pasar a estudio e informe de la de Gobierno y Régimen Interior, la instancia de este señora, encargada de la limpieza del Parque de Bomberos, solicitando dos mensualidades de su jornal.

#### Sesión ordinaria de 26 de Junio de 1964.

Borrador del acta anterior.- Se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

D. Mariano Damián Sánchez Vargas.- El Jefe del Negociado de Personal comunica el fallecimiento, ocurrido el 19 del corriente mes de Junio, del que fué Aparejador de este Ayuntamiento D. Mariano Damián Sánchez Vargas, que, al ocurrir el óbito se hallaba en situación de jubilado. La Comisión se da por enterada y acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida; debiendo su viuda solicitar de la Mutualidad de Previsión de Administración Local la pensión y el capital Seguro de Vida.

Licencias para ejecutar obras.- Leídas las instancias presentadas y los informes correspondientes, la Comisión acuerda:

D<sup>a</sup> Eulalia del Cerro Ortega.- Los croquis que últimamente presenta para la construcción de un edificio en la Plaza de San Nicolás nº 1, del que es promotora con D. Silverio Montalbán Cándido, pasan a informe del Sr. Arquitecto municipal.

D. Julián Sánchez Plaza.- Se le concede licencia para construcción de fachada y apertura de cinco ventanas de 1 m. por 0,80 m. y de una puerta de 2,80 x 2,50 m. en Valdivias, 1 con arreglo a los informes emitidos.

D. Delfín Ortega Plaza.- Se le concede licencia para construir una habitación en el interior del patio de Carreteros, 11, y convertir tejado en terraza, de acuerdo con los informes presentados.

D. Enrique Castro Miranda.- )

D. Rafael Jiménez Martín.- )

D. Epifanio de la Azuela.- )

D. Zoilo Conde Ruiz de los Paños.- )

D. Manuel Pedraza Martí.- )

D<sup>a</sup> Peresa Carmona Revuelta.- )

Se acuerda dejar sobre la Mesa las solicitudes de estos señores.

D. Manuel Conde Gutiérrez.- La instancia que presenta solicitando licencia para instalación de indicadores del Hotel Carlos V, se acuerda dejarla sobre la Mesa.

Licencias para obras menores.- Se da a conocer la relación de las concedidas durante la semana anterior, debiendo los técnicos informar sobre la ejecución de las mismas.

Tomas de agua.- La Comisión se da por enterada de las concedidas en este mes de Junio.

Vales, facturas y recibos.- La Comisión presta su aprobación a los siguientes documentos

presentados por Intervención:

7 vales de suministros, números 268 al 274, por pts. 2.999,50.

15 facturas, cuya relación comienza con D. Gabino Cuadrado y finaliza con R.E.N.F.E. por importe de 15.892,40 pesetas.

Previa declaración de urgencia, la Comisión conoce los siguientes asuntos:

Iluminación acceso Carretera de Ciudad Real.- Se aprueba, visto el informe del Sr. Interventor de fondos, la moción del Concejal Delegado de Alumbrado Sr. Aparicio, referente a la obra epigrafiada, en su cuarta fase.

D. Felipe Rodríguez Parrilla.- Se ratifica el nombramiento de Auxiliar contratado, a favor de este señor, para prestar servicios en la Oficina Municipal de Turismo.

F.E.T. y de las J.O.N.S.- El cargo presentado por esta entidad se acuerda pase a informe del Sr. Interventor. Corresponde al servicio de 5 autocares para desplazamiento al Valle de los Caídos con motivo de la Semana de la Provincia y por importe de 32.000 pesetas.

"ARRIBA", "MARCA" y "7 FECHAS".- La propuesta que hace la Administración de estos periódicos, por importe de 10.000 pesetas y por la inserción en "Arriba" de la labor realizada por este Ayuntamiento en los cinco últimos lustros, acuerda desestimarla por estar agotada la consignación para atenciones de este género.

D. Luis Montemayor Mateo.- Es dada lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que se transcribe comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, mediante la cual se acepta la renuncia del Sr. Montemayor Mateo como Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y se designa para sustituirle a Don Daniel Riesco Alonso. La Comisión acuerda conste en acta su sentimiento por cesar D. Luis Montemayor Mateo que, como Alcalde-Presidente y a lo largo de cinco años ha dirigido con toda eficacia las tareas municipales, de cuyo acierto queda testimonio fehaciente en las calles y monumentos de nuestra Ciudad. Así mismo acuerda hacer patente su satisfacción porque la persona que ha de sustituirle al frente de la Corporación sea D. Daniel Riesco Alonso, hasta hoy colaborador suyo como 2º Teniente de Alcalde, y cuya formación, capacidad y condiciones son garantía firme del acierto en la gestión que se le encomienda.

Ruegos y preguntas.- El 7º Teniente de Alcalde pregunta a la Presidencia porqué no se satisface la gratificación a la Guardia municipal de servicio en circulación de vehículos, informando el Sr. Interventor que en sus oficinas no se reciben las relaciones mensuales de personal que presta este servicio, contestando la Presidencia que se recaben con urgencia estos documentos del Jefe de la Guardia municipal.

---oOo---

#### RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Decretos concediendo licencia para ejercicio de actividades que se citan:

A D. José Carrasco Martínez, en Tornerías, 17, para venta de aparatos electrodomésticos radio y televisión (5-5-1964).

A D. Máximo Fernández García-Donas, en Cuatro Calles, 6, para dedicarse a la venta de confecciones (5-5-1964).

A D. Heliado Bodas Chico, en Cuesta del Can7, para una Pensión de 3ª clase (5-5-964).

A D. Mariano Martín Carrera, en Avenida de Plaza de Toros, 6, para fábrica de mosaicos; (6-5-1964).

A D. Mariano Rey García, en Carlos V, 1, para Bar-Restaurante de 1ª categoría (6-5-964).

A Dª María del Pilar Perea, en Carrera, 38, para peluquería de señoras (6-5-1964).

A D. J. Clemente Garijo de Gracia, en Comercio, 44, reapertura de Papelería y objetos de escritorio (6-5-1964).

A D. Federico Martín Bahamontes, en Magdalena, 1, reapertura para venta de bicicletas, motos y objetos de deporte (6-5-1964).

A D. Camilo Ramos Ramos "SOMAR", en Horno de los Bizcochos, 12, para venta de tractores y maquinaria agrícola (6-5-1964).

A Dª Carmen Montero García, en Avenida de la Reconquista, 18, D, para peluquería de señoras (6-5-1964).

A D. Felipe Ortega Martín, en San Jerónimo, 11, bajo, para instalar fragua sin maquinaria (6-5-1964).

A D. Mariano Sánchez Escobar, en Alfileritos, 22, para venta de helados (8-5-1964).

A Dª Juana Ruiz Martín, en Tornerías, 32, pa-

ra lechería, bollería, huevería y venta de quesos y chocolates (8-5-1964).

A D. Guillermo Guardia Tardío, en Nuncio Viejo, 21, para venta de helados (8-5-1964).

A D. Celestino Sánchez Moraleda, en Paseo de la Rosa, 54, para galería fotográfica (8-6-1964).

A D. Abdón de la Puente Pérez, en plaza de El Salvador, 4, para venta de cerámica de Talavera (8-6-1964).

A Dª África Medina Aranda, en Bulas, 1, para peluquería de señoras (8-6-1964).

A D. Francisco Moreno de la Llave, en Nuncio Viejo, 6, para venta de damasquinos y artesanía nacional (8-6-1964).

A D. Luis Piedra Sánchez, en Coronel Baeza nº 13, para venta de calzado ordinario (8 de junio 1964).

A D. Francisco Moreno Castro, en Carretera de Ávila, 4, para peluquería de señoras hasta 5 sillones (8-6-1964).

A D. Justo Morón Galán, en Santa Justa, 9, para restaurante de 4ª clase. (8-6-1964).

A D. Francisco Bolado Fernández, en Paseo de la Rosa, 128, para taberna. (8-6-1964).

A D. Justo Crespo Martín, en Santa Isabel, 22, para venta de hielo y gaseosas (8-6-1964).

A Dª Nemesia Gutiérrez Muñoz, en Tornerías 21, para venta de juguetes (8-6-1964).

A D. Ramón del Río Matador, en Nueva, 4 para ampliación de su bar-restaurant de 2ª clase (8-6-1964).

A D. Alejandro Torres Martín, en Horno de los Bizcochos, 2, para venta de antigüedades. (25-6-1964).

A D. Jesús Martín Hernández, en Carretera de Madrid, 1, para compra venta de metales nuevos y viejos, y trapos (25-6-1964).

A D. Hilario Martín Guño, en Zocodover, 5, para venta de calzados finos (25-6-1964).

A D. Ángel Herrero Sánchez, en Camino Molinero, 5, para venta de verduras (25-6-1964).

A D. Miguel Collado Arévalo, en Camarín de San Cipriano, 42, para herrería. (25-6-1964).

A S.A. Bebidas Carbónicas, en Desamparados, 4, para depósito de bebidas carbónicas. (25-6-1964).

Decreto de 27 de junio de 1964, designando buzos nadadores a D Emilio Rodríguez Lora, D. Isidro Villacañas Solar, D. Crisantos Villaca

ñas Solar, D. Francisco García Peces, D. Ángel Arcos Muñoz, D. Paulino Martín del Álamo y D. Luis Sillero Sánchez, y Guardas de río a D. Gregorio Galán Paz, D. Ángel Fernández Corrales, D. Antonio Sánchez Vegue y D. José García Serrano. Prestarán servicio desde el 1º de julio al 31 de agosto, ambos inclusive, percibiendo un jornal diario de 60 ptas. y los emolumentos laborales reglamentarios. Sólo los guardas de río percibirán exclusivamente las 60 ptas. y éstas en concepto de gratificación. Los siete buzos nadadores, por la misión especial encomendada, percibirán además, una mejora voluntaria, sin descuentos, de setenta y cinco pesetas mensuales. Todos prestaron sus servicios de acuerdo con las instrucciones que reciban del Suboficial Jefe de la Guardia Municipal.

Decreto de 28 de junio de 1964, nombrando a D. Felipe Rodríguez Parrilla, Auxiliar de la Oficina Municipal de Turismo, por tiempo de un año, renovable si se estima oportuno, con la gratificación de 2.000 pts. mensuales, que comenzará a percibir desde el pasado día 20 de mayo y con la consideración de "Personal Contratado".

Decreto de 30 de junio de 1964, suspendiendo las sanciones impuestas en 24 del actual a los obreros laborales D. Victoriano Dueñas Moreno y D. Miguel Cuesta Iglesias.

## DELEGACIONES

### Escuela Municipal de Idiomas.

Durante el 2º trimestre de 1964 terminó el Curso 1963-64 en la Escuela, con la siguiente matrícula:

89	alumnos de Francés
52	" de Inglés
17	" de Alemán
158	" en Total.

En el mismo período fueron declarados aptos los siguientes:

33	en 1º grado: Iniciación, de Francés,
18	en 2º - : Suficiencia, de -
12	en 1º - : Iniciación, de Inglés,
8	en 2º - : Suficiencia, de -
11	en 1º - : Iniciación, de Alemán.

### Almacén municipal

Se está iniciando la confección del inventario de todos los elementos guardados en el Almacén de Desamparados.

### Servicio de Limpieza.

Actualmente la plantilla es de 65 hombres,

aunque lo ideal sería que la integrasen 70, para tener siempre cubiertas las bajas por enfermedad y descansos reglamentarios.

Es preciso y necesario adquirir un camión más y un motocarro para recogida de cubos colectores.

**NEGOCIADOS**

Personal

Cronológicamente, durante el 2º trimestre de 1964, se han tramitado los siguientes asuntos:

12 mayo.-Prórroga de excedencia voluntaria a D. Manuel Martos Cuchet.

17 junio.- Concesión del 9º quinquenio a D. Jesús Rodríguez Ramos.

17 junio.- Se tramita expediente de reincorporación al servicio de D. Faustino Martín Ventas.

26 junio.- Se da cuenta al Ayuntamiento del fallecimiento de D. Mariano Sánchez Vargas, Aparejador jubilado.

26 junio.- Nombramiento de Auxiliar Contratado a D. Felipe Rodríguez Parrilla, con destino a la Oficina Municipal de Turismo.

Informes y Sanidad.

En este Negociado y durante el 2º trimestre de 1964, se han realizado los siguientes servicios:

Informes de pobreza expedidos para Establecimientos benéficos .....	64
Id. de convivencia para el Seguro de Enfermedad y Plus de Cargas Familiares.	192
Certificados de Conducta .....	166
Comunicaciones y otros documentos....	50

Beneficencia municipal

Familias inscritas en el Padrón.....	450
Asistencia Pública Domiciliaria:	
Atendidos en consulta por los médicos del Servicio .....	1.015
Atendidos a domicilio .....	1.005
Casa de Socorro:	

<u>Mes de Abril</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Leves.....	40	26
Pronóstico reservado .....	2	-
Graves .....	-	-

<u>Mes de Mayo</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Leves .....	38	12
Pronóstico reservado .....	4	2
Graves .....	-	-

<u>Mes de Junio</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Leves .....	44	18
Pronóstico reservado .....	5	2
Graves .....	1	-

Oficina Municipal de Turismo

Informaciones orales facilitadas por esta Oficina a turistas de las siguientes nacionalidades:

	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Total</u>
Españoles .....	338	397	262	997
Alemanes .....	154	226	115	495
Argentinos .....	69	206	68	343
Austriacos .....	-	12	-	12
Belgas .....	243	376	443	1062
Bolivianos .....	1	4	-	5
Brasileños .....	4	11	4	19
Canadienses .....	6	11	2	19
Cubanos .....	6	8	1	15
Chilenos .....	12	27	12	51
Daneses .....	-	-	1	1
Filipinos .....	-	7	3	10
Franceses .....	683	690	912	2285
Holandeses .....	10	14	15	39
Ingleses .....	182	154	132	468
Italianos .....	145	150	232	527
Mejicanos .....	31	120	353	504
Norteamericanos .....	548	586	472	1606
Noruegos .....	-	-	-	-
Peruanos .....	1	-	-	1
Suecos .....	1	1	-	2
Portugueses .....	50	47	94	191
Suizos .....	-	2	4	6
Uruguayos .....	4	3	4	11
Venezolanos .....	3	12	5	20
Otras naciones .....	43	70	74	187
<b>Totales .....</b>	<b>2534</b>	<b>4135</b>	<b>3313</b>	<b>9982</b>

Se han tramitado 52 informaciones por escrito, sobre aspectos turísticos y monumentales de la Ciudad, todas dirigidas al extranjero.

Para visita a Monumentos y Museos de la Ciudad se han expedido en este 2º trimestre los siguientes carnets:

De la serie A. ....	2.149.
De la serie D. ....	2.
De la serie E. ....	1.285.
De la serie F. ....	72.
<b>Total carnets vendidos ..</b>	<b>3.508.</b>

**DEPOSITARIA**

Cuenta de Caudales.

Existencia del trimestre anterior.	6.250.441,31
Ingresos en el trimestre.....	14.133.696,09
Suman .....	20.384.137,40
Pagos del 2º trimestre.....	17.479.148,--
Existencia para 3º trimestre...	2.904.989,40

..//..

Administración de Rentas

Licencias de apertura de establecimientos:  
(Derechos abonados previos a la concesión,  
según dispone la Ordenanza fiscal n.º 7.):

<u>A c t i v i d a d e s</u>	<u>Núm.</u>
Antigüedades . . . . .	1
Ante y cuero . . . . .	1
Aparatos electrodomésticos . . . . .	1
Artesanía regional o nacional . . . . .	1
Bar-restaurante . . . . .	1
Calzados finos . . . . .	1
Carnicería . . . . .	1
Cerámica . . . . .	1
Depósito bebidas carbónicas . . . . .	1
Fábrica de mosaicos . . . . .	1
Futbolines . . . . .	1
Helados . . . . .	2
Hielo y gaseosas . . . . .	1
Juguetería . . . . .	1
Metales viejos . . . . .	1
Peluquería de señoras . . . . .	4
Piensos . . . . .	1
Restaurante . . . . .	1
Taberna . . . . .	1
Taller de cuchillería . . . . .	2
Taller de damasquinados . . . . .	1
Verdulerías . . . . .	1
Total . . . . .	28

Licencias varias.

Concedidas durante el 2º Trimestre de 1.964.:

Bicicletas . . . . .	5
Carretillas . . . . .	3
Industrias callejeras: Temporada . . . . .	45
Para obras de construcción y reparación de edificios . . . . .	780
Perros . . . . .	5

---

Servicio de Inspección

Actas levantadas por diferentes tributos . . . . . 15

Importe de las cuotas descubiertas -  
por el Servicio durante dicho 2º Trimestre . . . . . 68.405,61 Ptas.

-----○-----

